

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 18 de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejales Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Pilar Carcelén Gómez, , Doña Aurora Saldaña González y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín y Don Marco Portillo Luengo de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de 17 de julio de 2014.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

Propuestas del Concejales Presidente.

2. Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar inicialmente y de forma definitiva, si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, los siguientes recintos feriales para el año 2015 con los planos de situación, emplazamiento y detalle que figuran en el expediente:

1. Fiestas de Villaverde:

Lugar: Gran Vía de Villaverde (Desde la rotonda de acceso a la C/ Benimamet, hasta la rotonda de acceso a las Calles Clara Schumann y Americio).

2. Fiestas de la Colonia Marconi.

Lugar: zona limitada por calles Principal, Transversal Sexta, Intermedia Sur e Instalación Deportiva Marconi.

SEGUNDO: Abrir un período de información al público para formular alegaciones y reclamaciones de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO: Ordenar su publicación de este acuerdo y de la relación de recintos en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid”

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que su posición de voto es la misma que en años anteriores que es contra del primer punto y a favor del segundo por los mismos motivos: por considerar el emplazamiento de la Gran Vía de Villaverde peligroso e injusto por la cercanía para el disfrute de todos los vecinos.

Sugieren que se podría estudiar sugerencias de los vecinos y asociaciones así como un lugar donde fuera más seguro como por ejemplo en algún parque, como se hace en la Melonera o San Isidro.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, señala que su voto es abstención en el primer punto y a favor en el segundo punto.

La abstención es por el estado de conservación de la Gran Vía que han traído en repetidas ocasiones, el inadecuado estado de conservación y mantenimiento de la Gran Vía.

Creen que para algo tan importante como son las fiestas del distrito, dada la afluencia de gente, debería estar en perfectas condiciones y aun así, cuando estuvieran bien conservadas las instalaciones, les sugiere algunas dudas que no han sido capaces de despejar con informes técnicos, de ahí su abstención en cuanto al primer punto y a favor en el segundo, confiando en que este año si puedan tenerlas.

El Sr. García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE señala que no están de acuerdo con el emplazamiento que plantean para las fiestas de Villaverde con carácter general a la mal llamada Gran Vía de Villaverde por muchas razones, pero lo más importante para ellos es la seguridad.

Debe ser éste el único distrito que celebre unas fiestas en una vía elevada sobre rasante a muchos metros. Además les parecen que les traen una especie

de aprobación preventiva de situados, que la pregunta es si previenen ustedes que vayamos a tener fiestas o van a quitarles a los ciudadanos de Villaverde como han hecho en años anteriores.

El argumento de la crisis y los recortes no sirven porque entienden que se tuviera menos presupuesto pero no entienden ni comparten que no se celebren las fiestas, porque crisis hay en Villaverde y también en el resto de los distritos donde se vienen celebrando las fiestas populares con financiación y apoyo del Ayuntamiento de Madrid. Debe ser que somos diferentes y a día de hoy no han sabido explicar por qué.

Esas son las razones por las que votan en contra del primer punto.

En el caso de la Colonia Marconi, tal y como lo han venido haciendo durante estos dos últimos años, van a votar a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP vota a favor de los dos puntos.

No habiendo más intervenciones, la iniciativa resulta aprobada en sus dos puntos con las siguientes posiciones de voto:

Respecto al primer punto, en contra de los Grupos UPyD y el PSOE, abstención de IU-LV y a favor del PP.

Y en relación al segundo, a favor de todos los grupos políticos.

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición 2014/871687 presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la reparación de cristales rotos en biblioteca pública María Moliner.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que es una proposición de mantenimiento, entienden que se debe instar, por eso lo han puesto en la proposición. Supone que la biblioteca tendrá un seguro. Espera que se solvente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que el Ayuntamiento de Madrid no es competente en la conservación y mantenimiento de la Biblioteca María Moliner.

A lo largo del tiempo se han venido produciendo actos vandálicos en la Biblioteca Pública María Moliner como consecuencia del asentamiento de nuevos grupos en la zona. Estos grupos están formados por jóvenes en

situación muy próxima a la marginalidad y estos actos que han sido puntualmente puestos en conocimiento de la policía, que ha acudido en repetidas ocasiones al centro para garantizar la seguridad de trabajadores, usuarios e instalaciones, también suponen un elevado coste para la Comunidad de Madrid dadas las características de los materiales utilizados en los cerramientos.

Como consecuencia de todo esto se han producido impactos en los cristales de la Biblioteca que de ningún modo significan su rotura. Los cerramientos utilizados en la Biblioteca Pública “María Moliner” de Villaverde son vidrios laminares de seguridad, formados por dos o más lunas con láminas interpuestas de butilo, según certificación a efectos de licencia emitida por el arquitecto director de las obras. Los vidrios laminares son seguros frente a impacto o rotura.

Las láminas de butilo evitan el desprendimiento de los vidrios. El fabricante de los vidrios laminares certifica que en caso de rotura no cae el vidrio, por lo que no existe riesgo para la integridad de las personas o cosas.

Por tanto, según los informes disponibles en la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos sobre los cerramientos de la Biblioteca Pública de Villaverde “María Moliner”, su eventual rotura no supone peligro alguno para usuarios y viandantes pues en ningún caso se producirá un desprendimiento de fragmentos.

Asimismo, todas las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid tienen contratado un seguro de responsabilidad civil y de daños por continente y por contenido sabiendo que se ha contactado con la aseguradora para sustituir progresivamente los cerramientos dañados.

Por lo que a la vista de lo expuesto, vota a favor de instar a la Comunidad de Madrid, insistiéndole en que repare los cristales en mal estado.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, adelanta que su voto es a favor.

Dice que han escuchado por parte de la Portavoz del PP que el Ayuntamiento de Madrid no es competente en muchas cosas, eso ya lo sabían, y dan la explicación de que no pasa nada porque los vidrios estén así.

Evidentemente todas las características de los vidrios laminares son con las condiciones de partida. Una vez que han sufrido daños, que han sufrido el impacto, por supuesto el butilo está para que no se caigan restos de vidrio y es seguro ante un impacto. Una vez que ha sufrido un impacto hay que cambiarlo y rápido.

Entonces las condiciones de partida que han estado leyendo son con el vidrio en perfectas condiciones, no dañado.

Entonces no sabe si pretendía quitarle importancia al asunto, pero está roto y hay que cambiarlo. Su voto es a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE vota a favor de la propuesta.

Dice que lo que le llama la atención es que un grupo municipal tenga que traer al Pleno de la Junta que se inste a la Comunidad de Madrid a que restituya unos cristales que han sido dañados.

El informe técnico sobre las bondades del cristal y su resistencia les parece estupendo.

El tema es que con algo tan sencillo como es sustituir unos cristales, no debería venir a Pleno, porque lo que pone sobre la mesa es el grado de desidia que hay en la administración de la Comunidad de Madrid en este caso.

Concluye con el voto a favor.

El Sr. Robledo Montes señala que el Sr. Muñoz Agudín decía que era un tema para reparar urgentemente y que decía el Portavoz del PSOE que había desidia del Ayuntamiento. Su Grupo trae esta proposición porque las fotos están hechas desde hace un año aproximadamente.

Ante la inoperancia, se han visto obligados de traerlos al Pleno.

Da las gracias por los apoyos.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor e indica que su intervención con el voto a favor es hacer mención de las características es insistir que tal y como está no supone ningún peligro para los usuarios ni para los viandantes.

El Sr. Concejil Presidente le dice al Sr. Robledo Montes que lo que ha dicho la Portavoz del PSOE no es desidia del Ayuntamiento, sino de la Comunidad de Madrid en este caso y las competencias están establecidas en la leyes y son como son.

A parte de eso, habrá que ver si la dirección del Centro o quien sea responsable del mismo ha hecho dejadez de funciones a la hora de comunicar a las aseguradoras o a la Comunidad de Madrid las circunstancias que se producen, no en ese caso, sino en otros muchos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

4. Proposición 2014/871814 presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la implementación de la información relativa al distrito dentro de la página web municipal.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que el objetivo de esta proposición no es otro que lograr la transparencia nutriendo de información la web municipal del distrito.

Por ejemplo, finalizadas las obras del polideportivo Felix Rubio, o iniciadas las obras de la estación de RENFE de Puente Alcocer, por un lado, y de las visitas institucionales que realiza el Sr. Concejel de igual forma que se implementan en la web municipal dentro de las notas del distrito porque no parece muy razonable que se tenga un apartado para ello y que no está nutrido de información, pues no la hay desde el 1 de enero hasta la fecha.

Han hecho un ejercicio y han revisado las publicaciones que ha realizado el PP del Villaverde en lo que va de año y aparecen las siguientes:

El 11 de febrero, Martínez Navarro y el colectivo de pintores con la boca y el pie en el Centro Cultural Santa Petronila; el 29 de marzo visita a las inversiones de Fondos Europeos en Villaverde, Félix Rubio; el 9 de junio, Martínez Navarro en el décimo aniversario de la piscina de El Espinillo; el 10 de junio Martínez Navarro visita el CEIP “Los Rosales”; el 16 de junio en la entrega de trofeos de los Juegos Deportivos Municipales, el 17 de de julio Martínez Navarro visita el campamento urbano 2014, el 21 de julio visita la instalación deportiva de Plata y Castañar.

Se trata por tanto de que esta información, además se publique en la web municipal junto a la información relativa al distrito y puesta como ejemplo anteriormente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP señala que dentro del portal web del Ayuntamiento www.madrid.es existe información relevante sobre el distrito de Villaverde, así como una página propia del distrito accesible directamente en www.madrid.es/villaverde, donde se destacan actividades que se celebran en el distrito, talleres de centros culturales, instalaciones y dependencias, información sobre los plenos del distrito, participación ciudadana y otra información de interés.

Si bien la publicación de la agenda o actividades del Concejel Presidente de

un Distrito no es obligada conforme a la normativa vigente, ni está prevista en la propia Ley de Transparencia, no hay inconveniente en realizar su publicación en www.madrid.es/villaverde, en tanto que la Gerencia de Distrito está constituida como “unidad gestora de contenidos web” conforme al Decreto del Concejal de Hacienda y Administración Pública, de 8 de noviembre de 2006, por el que se define el Modelo de Gestión del Portal WEB Municipal (Munimadrid), y de la Intranet del Ayuntamiento de Madrid (Ayre), por lo que su voto es a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, expone que celebran que hayan votado a favor pues si tanto presumen de transparencia, pide que hagan esa transparencia real. Pide que se le den los informes que les den las respuestas enteras cuando se les pregunta y de paso, que pidan al Ayuntamiento que cambien las fiestas del distrito porque a parte de que ya no se tienen, sigue poniendo que son en julio.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, vota a favor de la proposición puesto que todo lo que sea a favor de la transparencia les parece bien.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos y hace un inciso y señala que ha revisado la página web del distrito, la de munimadrid y la de todos los distritos y tiene que decir, y es una lanza a favor de este distrito, que es la única que tiene los datos actualizados. Reconoce la posición de voto que ha tenido hoy el Grupo Popular, porque aunque no sea una obligaciones, entender que es una mejora parra los ciudadanos y para la transparencia es de agradecer y teniendo en cuenta que esta proposición se ha llevado y votado en contra en otros distritos.

El Sr. Concejal Presidente aclara que en cuanto a la agenda del Concejal Presidente, no es obligado, pero como no tienen nada que ocultar y sus actividades son muy claras y transparentes.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor, complaciéndole que algunas veces los Grupos de la Oposición visiten la página web del PP.

El Sr. Concejal le dice al Sr. Portillo que desde hace algunos meses en la web municipal la palabra fiestas aparece en blanco porque se cambió.

No se producen más intervenciones y la iniciativa resulta aprobada por unanimidad.

5. Proposición 2014/871839 presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se someta a tributación la ocupación de vía pública de espacios delimitados entre las calles Laguna Dalga y Avenida Real de Pinto.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D señala que en la iniciativa hay dos problemas bien diferenciadas: una ocupación de un aparcamiento público que desconocen si pagan o no la correspondiente ocupación de la vía pública y en segundo lugar la ocupación de vados para uso privado sin identificar y entender que sin cesar en un solar con el consiguiente deterioro de la acera, estando siendo utilizado por vehículos pesados.

Eso nos lleva a otro Pleno que trajeron otra proposición similar respecto al cambio de actividad de una licencia de una empresa situada entre la línea férrea, la M-45 y esta misma calle de Laguna Dalga, que denunciaron aquí, la actividad antigua que era la agrícola y ahora se utiliza como aparcamiento de maquinaria de obras públicas. Se daba ya un plazo para que adecuase su licencia de actividad.

El título de esta proposición es de igualdad de tratamiento fiscal, porque los vecinos de la calle Laguna Dalga que son comerciantes, empresarios, pagan su tasa de vado, y éstas empresas no pagan, no están censadas, no están identificadas.

Les dicen que les constan las quejas de vecinos a través del sistema que dispone el Ayuntamiento respecto de otros vados del distrito. Les consta porque así lo han leído de forma periódica y parece ser que tampoco la tasa.

Esto ocurre en la calle Ópalo por dos veces y otra en la calle Cobalto de similares características.

Pide que le digan por que los vecinos si tienen la obligación de pagar la tasa de vados, teniendo ya identificados 4 o 6 emplazamientos a los ya identificados.

El esfuerzo fiscal debe estar realizado entre todos para que sea un sistema justo y solidario de contribución a los servicios que presta un municipio.

Se pregunta que dónde están las labores de inspección, quienes la realizan, si es preciso que un policía se desplace para verificar cuestiones tan sencillas denunciadas por los propios vecinos que si cumplen con sus obligaciones desde hace meses las denuncias.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que se ha comprobado la existencia de un acceso de vehículos al solar situado junto al nº 38 de la calle Laguna Dalga sin que exista rebaje de bordillo y utilizado por la empresa INESCO, así como acopio de materiales en zona de estacionamiento situado frente al mencionado solar. Por todo ello votan a favor de instar al órgano competente proceda a la regularización legal de ambas situaciones.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV señala que les preocupa el sentido de la exposición: que sea lícita o no su actividad, que sea un tratamiento fiscal, igualitario. Creen que hay que ir más allá, no sólo el tratamiento fiscal, el administrativo también.

No porque se hayan apropiado de un espacio, con tributar es suficiente, tendrán que llevar a cabo su procedimiento administrativo, si tienen o no su licencia, que la pidan, que no queden solo en el tratamiento fiscal, que hagan el requerimiento completo y que se haga de oficio, incluso.

Votan a favor, pero en ese sentido, no limitarlo a lo fiscal, sino también el administrativo.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE señala que no deja de sorprenderles que sea un grupo municipal de la oposición el que traigan una proposición como esta, deja bastante que decir sobre la gestión de vigilancia de esta propia Junta Municipal. Votan a favor e insiste que le llame la atención que se enteren de tan pocas cosas.

Les dice que paseando tanto como pasean, deberían ver lo que sucede. Quieren que haya igualdad con los comerciantes a los que se refería el Grupo proponente, pero igualdad fiscal y sancionadora como les ocurre a los vecinos.

Notan a favor pero piden diligencia, que no es otra cosa que cumplir con su deber. Añade que son el gobierno de la ciudad de esta Junta municipal, pero lo que ha quedado a las Juntas no es más que darle el visto bueno de lo que digan otros en la Plaza de la Villa o Cibeles, esa es la misión de las Juntas Municipales. Porque en días como hoy, nos encontramos con una proposición del grupo socialista que son de características generales y esas cosas que son tan de carácter particular, tan del día a día, les dice que las hagan ustedes, porque estas cosas no son ni de izquierdas ni de derechas, son de eficacia, y ustedes andan bastante escasos de eso que se llama eficacia gestionando.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y le dice al Portavoz Socialista que este equipo de gobierno en el Distrito de Villaverde tiene constancia a través de las quejas y sugerencias, porque se marca un plazo de dos meses para contestar a todas y cada una de ellos, de ahí han sacado casos similares de la existencia de vados que no pagan la tasa y por ello, no pueden acusar que no tengan constancia de ello.

La Gerencia tiene constancia de esas quejas de los vecinos y le dice al Portavoz de IU-LV que comparte su idea de hechos consumados: primero ocupo y luego pago y por eso ha hecho referencia a la iniciativa que trajeron hace unos meses; si tenían licencia de actividad y de funcionamiento la empresa antes descrita, ese cambio de actividad de ganadera a aparcamiento.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor y añade que igualmente se ha remitido a la Agencia Tributaria de Madrid que lo ha recibido a título de denuncia, en los términos establecidos en el art. 114 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, a los efectos de proceder, en su caso, a la regularización tributaria que corresponda, sin perjuicio de la regularización legal de la actividad a la que se refirió en su intervención previa.

El Sr. Concejál indica que a lo que se va a proceder es a la regularización de la actividad y para ello se has dado las órdenes oportunas desde esta Junta Municipal para la regularización legal, refiriéndose a todas los aspectos de la actividad que se está desempeñando ahí.

La picaresca empresarial es amplia, con el fin de evitar la actividad de la administración en un determinado proceso.

Se inspeccionará y se regularizará, se realizaran todas las actividades necesarias para que se legalice, imponiendo las sanciones que correspondan tanto desde el punto de vista administrativo como por parte de la administración tributaria a la que se le ha hecho saber.

Por otra parte, en cuanto a lo indicado en cuanto al buzón de sugerencias y reclamaciones de la existencia de otros vados sin pagar la correspondiente tasa de vado municipal, una vez que se tiene conocimiento de ello y a través del sistema indicado, se pone en marcha la maquinaria municipal como así ocurre en las calles Cobalto y Ópalo.

Las actividades que están sin regularizar, no sólo estas, sino aquellas que llegan a conocimiento de la administración bien de oficio, bien por vía de denuncia, se ponen en marcha la maquinaria municipal y administrativa.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos.

6. Proposición 2014/871846 presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la eliminación de trabas burocráticas para el acceso a los cursos de natación en las piscinas municipales.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, señala que así expuesto parece que estamos hablando de un curso de la escuela superior de aeronáutica, pero estamos hablando simplemente de llevar a niños a aprender a nadar.

La necesidad de establecer controles en todas las instalaciones bien sea pública o privada, entre en la definición de burocracia en el sentido mas positivo.

Nos atrae aquí un abuso de esos controles administrativos y lo más pernicioso del vocablo “burocracia” que no es más que un obstáculo para el aprendizaje en niveles básicos de los cursos de natación infantil ya que de por sí difíciles de conciliar con las tareas educativas y la disponibilidad de plazas en cualesquiera de los tres centros donde se puede aprender y practicar deporte acuático.

La necesidad del requerimiento de una prueba de nivel específica para cada alumno y piscina, a una hora y días determinados que no coinciden con el calendario de matriculación y de inscripción en lista de espera es precisa para niveles de algo conocimiento o de perfeccionamiento de estilo o de técnica pero no para iniciarse en un curso básico de principiante. No estamos ante las pruebas de ingreso de la escuela de aeronáutica, estamos sólo ante la necesidad básica de flexibilizar, facilitar y ser dinámicos para el aprendizaje básico de la natación infantil sin que haya que estar a la carrera de hacer una prueba distinta en Plata y Castañar, otra en el Espinillo y otra en el Raúl González para apuntar en lista de espera del Espinillo por falta de disponibilidad al tiempo que abonamos en Plata la matrícula de uno de los restantes, para que no se quede sin plaza a lo que hay que sumar que por disponibilidad horaria, se ha de desplazar en vehículo privado, puesto que el transporte público no es posible realizarlo.

Por eso, vecinos de El Espinillo, les dice, trasladan a sus hijos a Usera porque no existe disponibilidad horaria, y eso que viven en frente de la piscina.

Bastaría una sola prueba en cualquier piscina de Madrid que se certifique y firme por un empleado responsable.

Hace falta flexibilizarlo y ser más flexible y que ese reconocimiento sea universal, de una prueba absurda ya de por sí, porque estamos hablando de que los niños aprendan a nadar que es algo sencillo y que no sea una gincana de obstáculos que no se puedan inscribir porque están fuera de plazo siendo de gran ayuda para conciliar la vida personal y laboral, deportiva, escolar, etc.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que el acceso a los cursos de natación infantil así como su desarrollo en los Centros Deportivos Municipales está contenido en la denominada “Normativa técnica de Actividades Deportivas Dirigidas”.

La citada normativa, elaborada por el Departamento de Programas Deportivos en los primeros años de la década de los noventa y actualizada en el año 2002, contempla una serie de consideraciones específicas en cuanto a la programación técnica de las clases para adultos y escuelas infantiles.

Así en cuanto a las escuelas deportivas infantiles, y en concreto, la de natación, se establecen unos objetivos para los diferentes niveles de aprendizaje: C.A.B. (Curso de aprendizaje básico), Nivel I y Nivel II.

En estos tres niveles, y a través de los objetivos marcados en cada uno de ellos, se configura un tránsito desde que el alumno ingresa en esta escuela, hasta que finalmente, una vez conseguidos los objetivos correspondientes al último nivel, abandona la misma.

El acceso a estos niveles de natación y el tránsito por cada uno de ellos siempre ha estado regido por un sistema de valoración mediante los correspondientes test de aptitud.

El C.A.B incluye: Zambullida de pie en zona profunda, 10 respiraciones sin apoyo, 10" flotación activa vertical, pasando a flotación dorsal y ventral, manteniendo 5" la posición de cada una, 12,50 m. Patada ventral con tabla y respiración rítmica, pasando a 12,50 m. patada dorsal, ambas eficaces y propulsivas (sin interrupción) y 25 m. Nado ventral dominante, pasando a 25 m. nado dorsal con movimiento de brazos y piernas (sin interrupción).

El NIVEL I incluye por ejemplo 50 m. espalda con coordinación de brazos y piernas, 50 m. ventral dominante con coordinación de respiración, brazos y piernas, 15 minutos de nado libre etc.

El NIVEL II 50 m. espalda con coordinación y técnica correctas: salida y viraje, Idem ventral dominante, Idem ventral no dominante, 30 minutos de nado libre, con salida y virajes.

Así pues los Centros Deportivos Municipales cuentan con una herramienta perfectamente definida y homogeneizada en cuanto a contenidos técnicos, trasiego, y permanencia en los distintos niveles y es aplicada de manera uniforme en todos ellos.

En cuanto a la periodicidad, así como a los calendarios de las diferentes pruebas de nivel, difícilmente pueden definirse de manera común para todos los Centros Deportivos, ya que las especiales características de las diferentes instalaciones (tamaño, si tienen vaso de enseñanza o no, si tienen calles reservadas para el público, etc...) así como la disponibilidad en un momento puntual de la plantilla técnica dedicada a estos menesteres, hacen que sea inviable homogeneizar este aspecto.

No obstante lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la línea de Actuación del Plan Estratégico del Deporte de Base 2013/2020 "Definición de estándares por los servicios deportivos municipales", su Acción 39 contempla lo siguiente:

“Estructurar las normas, resoluciones e instrucciones en materia deportiva, de forma que se homogenicen los servicios deportivos, al tiempo que permitan una mayor agilidad y flexibilidad para adaptarse a nuevas tendencias y demandas de la ciudadanía”.

En virtud de lo anterior, en este momento se está trabajando con la antedicha Normativa Técnica, al objeto de actualizar los contenidos y homogeneizar las pruebas de nivel, de tal manera que puedan ser reconocidas como únicas en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa.

Asimismo, sin perjuicio de lo anterior, se va a dictar una instrucción para todas las instalaciones de gestión directa en las que la realización y el resultado de la prueba de nivel pueda acreditarse en cualquiera de ellas, con independencia del lugar y los técnicos que la hayan evaluado.

En vista de lo anteriormente expuesto, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, señala que no están de acuerdo con la argumentación. SE está hablando de que se trata simplemente de enseñar a aprender a nadar. No les parece que eso sea una simpleza. Les parece algo básico, algo importante para el desarrollo personal y para la vida. Prefieren que todos los niños sepan a nadar a que todos los niños sean ingenieros.

Es algo importante porque además de aprender los valores del deporte, a parte de su desarrollo personal para su desarrollo físico, interactúan con otros chicos fuera del colegio. Les parece algo imprescindible para la vida y el desarrollo personal.

Cree que el problema que deja ver es que los padres quieren apuntar en todas las piscinas a sus hijos porque confían en que en alguna les toque plaza, cree que ese es el problema que no haya plazas, que no sean capaces de adaptar la oferta a la demanda.

Su labor es esa, adaptar oferta a demanda, pero además fomentarla. Fomentar que cuantos más niños puedan apuntar mejor. Quizá tengan que revisar los horarios, etc, para adaptarlo a la oferta.

Como cree que también se podría simplificar toda la tramitación administrativa, en ese sentido votan a favor, pero si les gustaría insistir en lo que creen más importante de la exposición que es que no hay plazas suficientes y que no son capaces de adaptar la oferta a la demanda y en la importancia de que los niños puedan aprender a nadar.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE señala que no va a insistir en la bondad de la natación. El problema es que efectivamente tenemos más peticiones que plazas disponibles.

Frente a esa situación real, vuelven al manual de lectura y buenos usos y costumbres que está muy bien.

Les pregunta si son conscientes de que durante años, se han producido colas de días, padres, madres y abuelos tenían que turnarse, hacer noche para solicitar una de las plazas disponibles en nuestro distrito. Esa es la realidad.

Concluye su exposición manifestando que su posición de voto es a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y puntualiza que no se viene a discutir los procedimientos de evaluación en todos y cada uno de los centros para clasificar niveles, tampoco si se entra a despreciar si es más importante nadar o ser ingeniero o catedrático, ni tampoco a denunciar la masificación de que si lo están en lagunas franjas horarias, y se atrevería a decir, que los centros deportivos municipales, las piscinas, son los servicios municipales más utilizados.

Lo que se pide es que se reconozca esa prueba de nivel valedera para todos los centros. Reconoce que está masificado, que hay 15 niños por cada calle.

Para él, es tan respetable un catedrático como el que sabe nadar.

La Sra. García Moreno responde al Portavoz del Grupo del PSOE que si no hubiera estado hablando y se hubiera enterado y escuchado lo que ha dicho, que no ha hablado para nada de las bondades de la natación.

Le dice por otro lado al Portavoz de IU-LV que para ellos, que un niño aprenda a nadar no es ninguna simpleza, es algo muy importante y cree que en su exposición ha quedado muy claro.

Por último reitera el voto a favor.

Pide la palabra el Sr. García Hierro Caraballo para intervenir por alusiones. Le dice a la Portavoz del PP que afortunadamente en ese país no dependemos del Gobierno para poder hablar. Somos suficientemente maduros y adultos como para saber cuando podemos hablar.

La Sra. García Moreno pide la palabra para intervenir por alusiones pero el Sr. Concejal Presidente, refiriéndose al Sr. García Hierro, le dice que la Portavoz del Grupo Popular le ha contestado a una alusión que ha señalado durante su intervención y cree que le ha contestado correctamente y además muy acertadamente porque en el transcurso de su intervención estaba hablando con su compañero Marco.

El Sr. García Hierro indica que sólo quiere matizar que no se está en clase, que no se regañe a los alumnos pues aquí se representa a los ciudadanos y la clase para quienes tengan tics autoritarios.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad de los Grupos.

7. Proposición 2014/871861 presentada por el Grupo Municipal UPyD para que se inste al órgano competente la ordenación de actividades en el espacio de vía pública en la confluencia de las calles Unanimidad con Dulzura

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, explica que la proposición hace referencia a la necesidad de la convivencia pacífica y a la coexistencia de las actividades comerciales en la vía pública sin que suponga una merma en la calidad de vida de los vecinos en cuanto su accesibilidad, su tránsito peatonal, el ruido ambiental nocturno etc.

Conocieron la instalación del quiosco de prensa en tiempo y forma confiando en que los técnicos aprobasen la instalación compatibilizando todos los puestos anteriormente en una calle peatonal frente a un paso de cebra de una calle que ya se ha tratado aquí su problemática con el tráfico, resuelta parcialmente.

No se trata de perjudicar la actividad comercial de ambos negocios aunque de todos es conocida la antigüedad de la terraza. Ni tampoco libre circulación de personas por unas instalaciones sobredimensionadas en la práctica por lo que se solicita que se adopten las medidas oportunas para solucionar la accesibilidad. Todo ello cumpliendo la normativa vigente, que no duda que los técnicos habrán evaluado de toda esa documentación del quiosco para su instalación hace unos meses.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP indica que la Ordenanza de terrazas y quioscos de hostelería y restauración establece en su artículo 8.2 las distancias específicas que han de respetarse entre el mobiliario de la terraza y otros elementos de mobiliario urbano. En el caso de quioscos de prensa la distancia libre que debe existir es de 1,50 m. Realizada visita de inspección el día 12 de septiembre se comprueba que sí se cumple esa distancia, y que existe paso libre, ajustado a la Ordenanza de terrazas, entre la fachada del local del bar y la zona de instalación de la terraza de veladores. También se informa que el pasado mes de junio la Policía Municipal realizó inspección a esta misma terraza, sin que reflejara en acta ninguna anomalía.

Por lo expuesto vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV indica que tiene la duda de lo que se plantea, si se está cumpliendo o no. Entiende que lo tienen que dar por hecho que están cumpliendo las condiciones de la licencia. Ambos tienen su licencia y entienden que se supervise el cumplimiento de esas condiciones. No entienden mucho el sentido de la iniciativa.

Cree que lo pertinente es revisar si todos cumplen con sus condiciones de licencia, ya que esta Junta Municipal o el organismo que corresponde las hizo ajustándose a la normativa vigente y entienden que ha de cumplirse. Su voto va en ese sentido, simplemente que se esté cumpliendo con esas condiciones.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE señala que al estudiar la propuesta les pareció entender que lo que se producía era una especie de conflicto entre instalaciones. Les preocupa que la vía pública esté libre, que los ciudadanos puedan transitar por ella sin dificultad y que por supuesto se cumplan las normas que paguen sus impuestos y que no transgredan ninguna norma.

Hasta lo que conocen, esas circunstancias se dan.

En este caso, tal y como dice la Portavoz del PP no hay informes negativos de Policía Municipal: se han revisado, se han producido inspecciones y por lo tanto, no creen que este Pleno ni esta Junta Municipal tengan que inmiscuirse en un conflicto entre dos partes en las que ambas hasta donde conocen, cumplen. Cree que lo se debería aconsejar es lo que marcan normas de buena convivencia y vecindad, que se entiendan entre ellos y que no generen conflictos.

Se van a abstener por esta razón, porque no van a entrar con ninguna de las partes, sabiendo que las dos partes cumplen y que no estamos lesionando ni se lesionan los derechos de los ciudadanos a transitar por esa vía pública.

Por lo tanto, su posición es la abstención.

El Sr. Cubo de María agradece los votos favorables de IU y del partido socialista, porque insiste que su proposición habla de la coexistencia, la convivencia pacífica de ambas actividades. Por lo tanto, cuando traen una proposición, no es casualidad de un solo día.

Tienen pruebas gráficas en las que se aprecia claramente que no existe ese metro y medio de distancia entre la instalación del quiosco y la terraza del establecimiento.

Insiste en que la fotografía no deja lugar a dudas.

No se trata de hacer de pacificadores, quiere que Villaverde sea pionero en la convivencia y sean así durante muchos años.

Pide que se lean las proposiciones que observen las pruebas documentales y verán que no es casualidad de un día, si no que estos no facilitan la accesibilidad y esto va a originar a largo plazo problemas con la convivencia.

La Sra. García Moreno, reitera su voto en contra e indica que no se ha realizado una inspección, sino dos, y en las dos, se estaban cumpliendo la normativa en las dos actividades.

El Sr. García Hierro Caraballo interviene para hacer constar que leen todas y cada una de las proposiciones que se traen a este Pleno y además, la referida a este punto la conocen desde hace años personalmente, conocen a quienes ejercen la actividad, tanto la de hostelería como la del quiosco de prensa, pero entienden que a día de hoy, las cosas están bien, tal y como han dicho.

El s.f. Concejal Presidente indica que por alusiones inferidas por el s.f. Cubo de María, el distrito de Villaverde no está estigmatizado, ya que eso será una opinión suya. El Distrito de Villaverde tiene, afortunadamente un predicamento dentro de los 21 distritos de Madrid, ya que hoy es muy distinto al que tenía hace 20 ó 25 años, y no puede consentir que se diga que es un distrito estigmatizado.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de UP y D e IU-LV, la abstención del PSOE y en contra del PP.

8. Proposición 2014/875307 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la exigencia a la empresa concesionaria correspondiente la revisión urgente del arbolado del distrito.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo Municipal del PSOE, indica que los árboles del distrito están en muy malas condiciones, llevan años sin podarles bien, sin sanearlos. No saben si por falta de jardinería, mantenimiento o por recortes o por lo que sea.

No sólo ha sido por la caída de ramas en el colegio, pues también se cayeron dos ramas de árboles. Fueron a retirar las ramas, no cortaron todo lo que tenían que cortar. La suerte es que aún no había colegio, fue unos días antes de empezar el curso. Fue dentro del recinto, tienen árboles enfermos alrededor, están muy preocupados en ese colegio por ese tema y lo que les diría es que en el próximo buzoneo propagandístico que hagan del distrito incluyan la foto de los árboles y olmos que tienen el escarabajo que se llama galeruca, lo pongan también y las ramas caídas dentro del distrito porque esa es la gestión que ustedes hacen, no sólo lo que ustedes quieren poner.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP explica que en primer lugar, esta Junta Municipal comunica cualquier incidencia sobre el arbolado a

la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos para su más pronta solución, ya que no solo son las dos señaladas en la proposición sino algunas más las que se han producido en el Distrito.

En el caso del CEIP Ciudad de los Ángeles, los Servicios Técnicos del Distrito dieron traslado, a mediados de agosto y a principios de septiembre, de los incidentes ocurridos en el arbolado del mismo a la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. No obstante desde los Servicios Técnicos se dieron instrucciones a la actual empresa adjudicataria del Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, la cual retiró el ramaje caído en agosto y septiembre.

El árbol caído en la calle del Manojito de Rosas, se retiró por completo.

Por ello el pasado día 10, los Servicios Técnicos de este Distrito solicitaron al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la realización de las labores de mantenimiento que fueran precisas para garantizar la seguridad en las zonas arboladas situadas en los diferentes espacios libres de las parcelas ocupadas por edificios municipales y centros escolares adscritos al Distrito, mandando una relación exhaustiva de los mismos, indicándoles nos informen al respecto.

Vota a favor de que se exija a la empresa concesionaria del servicio el cumplimiento de sus obligaciones contractuales porque, como no puede ser de otra manera, se vendrá haciendo, y de que se produzca la revisión de árboles solicitada.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D señala que el problema que ven con el arbolado es que el pliego de condiciones técnicas no se está cumpliendo. Va a hacer referencia a varias páginas del pliego: en la página 20, conservación de zonas verdes y arbolado viario: los trabajos relativos a la conservación de zonas verdes y arbolado viario comprenderán todas las labores jardineras necesarias para garantizar su adecuado estado vegetativo y ornamental, y eso no se cumple.

En la página 53: alerta meteorológica. Se deberá estar preparado para inclemencias meteorológicas del tipo de fuertes rachas de viento que produzcan caídas de ramas de árboles u otros elementos peligrosos por su caída o acumulación, acumulación de granizo que habrá de retirar o tratar, tormentas de agua que requiera despejar las rejillas, otras que requerirán tratamientos de agua y cualquier otro que puedan producirse y que puedan solucionarse con los medios de limpieza disponibles, no se cumple.

Página 85: conservación de elementos vegetales dentro de las zonas verdes: plantaciones y reposiciones de árboles, arbustos y herbáceas. Transplantes: no se cumplen.

Página 91: los concesionarios efectuarán la poda de los árboles para evitar interferencias con los cables eléctricos, semáforos, soportes e iluminarias de alumbrado público, señales viarias con el tráfico viario y con las viviendas, así como para impedir la caída espontánea de las ramas: no se cumplen tampoco.

Página 99: apeo del arbolado puede estar ocasionado por circunstancias diferentes: árboles secos, o árboles peligrosos.

Cuando ese año le preguntaron por el número de apeos, les indicaron 450 unidades aproximadamente.

Le han dicho, no ahora desde que han pasado estos últimos incidentes en Madrid, sino desde que entraron en la Junta Municipal todos los años por la situación del arbolado, remontándose al 2012, y se lo vuelven a decir: no se cumple el pliego de condiciones y el mantenimiento que se realiza en el arbolado en Villaverde es insuficiente. Pero que no se cumpla el pliego no se lo dice ahora, se lo dice también en el último debate del estado del Distrito donde gráficamente le demuestran que en el tema de la limpieza tampoco se cumple, por todo ello votan a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV dice que les gustaría que les aclarasen una cosa, aunque se alegran de ese voto a favor, aunque no se lo creen porque han votado otras veces a favor y no lo han hecho, lo han incumplido, una mentira más supone, la proposición del partido socialista termina diciendo que se lleve a cabo una revisión urgente de los árboles del distrito, recalcando eso, del distrito.

Ha enumerado una serie de árboles, cree que por su exposición van a revisar esos árboles que anuncian y en la proposición pone “del distrito”, entonces su voto es a favor pero en ese sentido, del distrito, no unos pocos árboles que enumeran.

Es un tema que antes era recurrente y ahora ha pasado a ser alarmante.

No sabe hasta cuando hay que remontarse para hablar del problema del arbolado y el deterioro que hay ahora mismo, cree que es injustificable.

Sí que les han dicho que son casos puntuales y de hecho, hoy les han dicho que no eran esos los únicos casos, que había alguno más.

Les recuerda la respuesta que les dieron en julio cuando preguntó por el número de intervenciones de bomberos y Selur en cuanto a caídas de ramas y árboles, y en julio los datos de enero a julio hubo 195 intervenciones y eso son sus casos puntuales.

Han provocado una situación de riesgo para los vecinos y es verdad que sale en las noticias, ha habido dos muertos en Madrid. Ayer cayeron 3 árboles

más y este mismo martes ha caído una rama de considerables dimensiones donde celebramos el mercadillo en Villaverde Alto y ha caído en el aparcamiento un martes. Si cae en el mercadillo el sábado, ese aparcamiento está ocupado por personas.

Cree que no se dan cuenta de lo que implica el mantenimiento, porque les ha escuchado decir en palabras de su Portavoz que el mantenimiento no tiene que ver con que las cosas se estropeen. Pues esta es la consecuencia, no se mantienen los árboles y se caen. Debajo están las personas.

Les pregunta que cuántas veces les han dicho en este Pleno que la obligación de mantener el arbolado es del propietario, pues estamos hablando de árboles del Ayuntamiento, le dice.

Les recordaban desde el PSOE que no es sólo que los árboles no se cuiden, no se poden, no se saneen.

Les pregunta también si han hecho algo con la presencia muy importante de galeruca en el distrito, porque también han hablado muchas veces de plagas. Los árboles no solo es podarlos. La galeruca además es algo perfectamente conocido, no es algo raro, simplemente hay que preverlo y ustedes no son capaces de prever nada y se lo recuerda, la galeruca no sólo debilita los olmos sino que puede llegar a matarlos y si no los mata, se los deja muy aposta a la grafiosis para que termine de cargárselos.

Como no pasean por el distrito no habrán visto los árboles, no habrán visto los gusanos, los escarabajos. Desde IU les pueden hacer llegar todas las fotografías que quieran, incluso pueden aprovechar para ver como quedan las hojas cuando se las come la galeruca. Les dice que lo pueden ver en su página web.

Esta última revisión que apuntaban a final de la proposición del PSOE si les gustaría incidir en que la empresa cumpla con sus obligaciones pero que esta revisión la hagan técnicos municipales.

Sí confían en nuestros técnicos municipales, creen que son técnicos que pueden contar con cierta independencia no quiere que haga la revisión la empresa contratista, por supuesto que para ellos va a estar todo genial, su trabajo lo hacen estupendo y seguro que cobran a fin de mes.

Insiste en que la revisión es de todo el distrito y deberán hacerlo los técnicos municipales que son los que podrían garantizar que ese trabajo esté bien hecho.

La Sra. Saldaña González agradece el voto a favor, esperando que se cumpla algo y si la empresa concesionaria no cumple con el pliego de

condiciones, pide que se cambie de empresa o que lo vigilen mejor, que eso también es gestión del Ayuntamiento.

La Sra. García Moreno replica que el estado de los árboles en la ciudad de Madrid es positivo, y su mantenimiento es adecuado. Reciben labores de poda y arboricultura necesarias. Se realizan inspecciones continuas para detectar riesgos y se aplican los tratamientos fitosanitarios adecuados en cada especie. En el último año, las labores de poda en el arbolado viario en la ciudad de Madrid se ha incrementado en un 60% en la campaña 2013-2014; los apeos realizados también se han incrementado en un 230% en el mismo periodo.

Teniendo claro que su gestión es la adecuada y conocedores de la preocupación ciudadana por lo ocurrido, en los próximos meses el Ayuntamiento quiere transmitir un mensaje de confianza y tranquilidad de todos los madrileños y por ellos está realizando las labores de control, inspección y mantenimiento del arbolado viario de la ciudad de Madrid. En este sentido el Ayuntamiento de Madrid ha dado orden de una revisión completa y exhaustiva del inventario del arbolado viario con el que cuenta la ciudad de Madrid y por tanto de nuestro distrito.

Asimismo se está revisando por parte de los técnicos municipales los planes de poda para el ejercicio 2014-2015 para adaptarlos a nuevos criterios específicos destinados a garantizar la seguridad de todos los madrileños porque ante todo, el Ayuntamiento de Madrid y para esta Junta Municipal, la seguridad de los ciudadanos es lo primero que es fundamental. Lo que no podemos hacer es lo que están haciendo los grupos de la oposición que es generar una alarma social, porque el objetivo es sacar un beneficio político.

Eso no se puede hacer, porque como ha dicho el Portavoz del IU, cuando dieron los datos de intervenciones eran 195 las que se habían realizado sobre 54.556 árboles que hay en nuestro distrito y eso significa un 0,4 %.

Finaliza su intervención reiterando su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz de IU-LV que ha sacado un tema que no tiene nada que ver con esta proposición que es el tema de la galeruca, que prácticamente cuando se empezó a producir los primeros gusanos, que fueron en San Cristóbal de los Angeles y que fue él con la Concejala M^a Prado de la Mata, a inspeccionarlos y a verlos y delante de ella se sacaron fotos y se mandaron para que se hicieran las labores necesarias para la eliminación de la galeruca con las correspondientes fumigaciones y se hizo de forma inmediata.

Después esa plaga se extendió a otras partes del distrito y se han actuado fumigando en la forma adecuada. SE ha producido en olmos negrillos y no sólo en el distrito de Villaverde, sino también en otros distritos de Madrid. Se ha actuado en la forma debida para tratar que esta plaga tuviera la menor

incidencia pero sin embargo también sabemos según los técnicos, la galeruca no afecta al arbolado.

El Sr. Muñoz Agudín solicita intervenir por alusiones. El Sr. Concejal Presidente le da la palabra.

Explica que la galeruca no mata directamente al árbol pero si lo debilita y permite que la grafiosis termine de matarlo

También ha estado hablando de previsión y evidentemente tomaron medidas cuando el problema ya existía y él está hablando más allá, de prever el problema, de ir más allá, poder los medios suficientes para que no surja el problema.

El Concejal Presidente contesta que también se actuó preventivamente, lo que ocurre es que es muy difícil hacerle un tratamiento preventivo y de eliminarlo, por ello hay que actuar cuando se conoce la existencia de esos bichos. Y no solo en esto, sino en cuanto a lo indicado también por UP y D respecto al pliego de condiciones que no se cumple, él dice que si se cumple.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

9.- Proposición 2014/875422 presentada por el Grupo Municipal IU-LV para que se inste al órgano competente la realización de estudios de niveles de calidad alcanzados en el distrito de Villaverde en los distintos servicios realizados a través de contratos integrales.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, explica que es una iniciativa que viene muy al hilo de la anterior, se habla de lo mismo, de su mala gestión. Les decían antes, incluso acusaban a la oposición de traer este tipo de temas con algún tipo de rédito electoral. Lo que están trayendo es en realidad que no son capaces de ver y si no son capaces de verlo por sí mismos, les pide que hablen con los vecinos.

Dice que nuestras calles están sucias, llenas de baches, las aceras también, faltan losetas, los árboles se caen pero no son capaces de verlo.

Decía en la anterior intervención el Sr. Concejal que sí se da esa calidad en los contratos integrales, lo que quieren aquí es que se demuestre si realmente se cumple. Lo que se quiere es un estudio de los niveles de calidad alcanzados en nuestro distrito.

Como otras veces ya les han contestado que no son capaces de saber como está a nivel de distrito, pues por si acaso, le pone la coletilla: que sea lote, que

sea distrito, que sea barrio, a lo máximo que puedan llegar, aunque lo mejor sería llegar a barrio.

Han dicho que iba a ser el servicio de mayor calidad y que iba a ser el más barato pero cree que es otra de sus mentiras.

Hace un rato se hablaba del número de intervenciones de bomberos y selur por caídas de ramas de árboles y les dice que igual tenían que explicar esa gestión: “nos vamos a ahorrar el mantenimiento del arbolado pero vamos a ahorrar más en bomberos y en Selur” , quizá las cuentas así no salgan.

Quieren saber que es lo que entienden ustedes por calidad del servicio porque seguramente tengan un concepto de calidad del servicio completamente distinto al resto de los vecinos y de ahí que no seamos capaces de entendernos.

Es por eso que lo que se pretende es un estudio del nivel de calidad de los servicios públicos que se ofrecen con estos servicios integrales con el mayor nivel de detalle posible ya sea lote, distrito o barrio con el porcentaje y cantidad que se ha dejado de pagar por falta de calidad en los distritos y en concreto en este.

Se supone que la herramienta que tienen para controlar el nivel de calidad de estos servicios en los contratos integrales es que se reservan el dejar de pagar un 20% de ese contrato. Quieren saber cual es el nivel de calidad que perciben como administración y cuantificar como aplican esto en el contrato.

Hablaban antes de su Ley de Transparencia, cree que sea o no obligatorio legalmente, ética y moralmente están obligados con todos los ciudadanos a dar estos datos que no son rebuscados porque esa es su labor, gestionar.

Sin más les pide el voto favorable para la moción.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP explica que el pasado día 1 de agosto de 2013 entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes.

En este contrato se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad, que serán uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o del distrito que se analice. Además parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores, lo que implica que la valoración de la limpieza se realiza en términos cuantitativos una vez al mes.

El control del contrato lo realiza el cuerpo de inspección municipal perteneciente a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que está formado por más de cuatrocientas personas. Este cuerpo, entre otras funciones, es el encargado de inspeccionar el estado de limpieza de las calles de la ciudad, de controlar que los servicios programados por las empresas se cumplen y se ejecuten correctamente y de tomar los datos base para el cálculo de los indicadores de calidad establecidos en el pliego. El número de indicadores de calidad establecidos es de 68, de los cuales 31 están relacionados de forma directa o indirecta con la limpieza del espacio público. Todas estas funciones se llevan a cabo de la misma forma y con los mismos criterios en todo Madrid.

Los inspectores municipales toman muestras de calidad todos los días del año y tanto los indicadores de calidad como sus valores aceptables son los mismos en cualquier época del año.

Los datos de los indicadores de la calidad del contrato así como los valores cuantitativos de las retribuciones dejadas de percibir por las empresas concesionarias no están definidos por distrito, por lo que dichos datos no se pueden extrapolar a la realidad del distrito de Villaverde ni de ningún otro.

Por otra parte, el Distrito de Villaverde se engloba en el Lote 3 del contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid.

A día de hoy las auditorías de indicadores realizadas arrojan un resultado altamente satisfactorio en cuanto al número de avisas resuelto, su plazo de resolución y la buena ejecución de los mismos.

A continuación se detallan una serie de datos sobre el cumplimiento del contrato:

Nº de avisas resueltos desde el inicio del contrato hasta ayer 17/09/2014 han sido 494 avisas que representan un incremento del 39,5% respecto al mismo periodo del año pasado en el que se resolvieron 354 avisas.

Aparte de la conservación ordinaria correspondiente a la Prestación 2, se han realizado numerosas obras englobadas dentro de la Prestación 6 de Incidencias en la Vía Pública no cubiertas con la Prestación 2 del contrato: se han ejecutado, en concreto, 52 obras con un presupuesto total de 147.000 euros y con la Prestación 0 de Actuaciones Iniciales de Renovación y Acondicionamiento se ha asfaltado el Paseo de Ferroviarios con un presupuesto de ejecución material de 142.100 euros.

Igualmente a través de la Prestación 8 de Actuaciones de Adecuación y Reforma de Vías Públicas y Obras de Paso se va a realizar la obra de Ordenación Viaria de la Calle Orio, con un presupuesto de ejecución material de 36.500 euros.

Este contrato integral también incluya la Prestación 4 de Conservación y Mantenimiento Integral de Estructuras y Obras de Paso.

En base a lo anterior vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D lamenta las desafortunadas palabra de la Portavoz del PP en cuanto a que hace mención de una forma injusta y que ofende a su grupo municipal que hagan una lectura partidística de los datos de fallecidos en Madrid y en el Distrito. Esto no es alarmismo, son datos. Lamenta que les acuse de partidismo cuando son ustedes, les dice, y saben que su Grupo les ha pedido los datos de accidentes por activa y por pasiva de tráfico y aquí no se han dado en su totalidad. Se han pedido hasta 4 veces teniendo un punto negro en el distrito sin solventar en cuanto a accidentalidad mortal. Concluye que por lo tanto, no digan que hacen partidismo en cuanto a los datos de fallecidos por causa del arbolado y que crean alarmismo en Madrid.

Están utilizando un maquillaje en datos estadísticos.

El Sr. Concejel ruega al Portavoz adjunto que se ciña a la pregunta el Sr. Cubo de María le responde que está haciendo referencia a los datos estadísticos que trae el Portavoz del PP, pues ha dicho que en Villaverde hay 54.000 árboles, pues debe se que el año 2012 al actual han plantado 12.000 porque en una pregunta por escribo que han presentado aquí, han contestado que había 42.000.

Por tanto, si en poda programada, tenemos que se podan 1.000 ejemplares al año, y tenemos 54.000 ejemplares, pregunta: “¿cada ejemplar que se poda hoy, cuántos años pasan hasta que se vuelve a podar? ¿Creen que es un adecuado mantenimiento del arbolado? ¿Creen que no se van a caer esos árboles, que no ha llegado al final de su vida útil y su ciclo vital en una ciudad? ¿Creen que están cumpliendo contadas y cada una de las condiciones de especies según el Ministerio de Medio Ambiente, que ya han traído también a este Pleno, las especies que son autóctonas? Están plantando especies alóctonas, no están cumpliendo en materia de control de especies, especies que cumplen características paleológicas, cuando por criterios de contaminación ambiental surgen efectos graves para la salud de los ciudadanos con alergias.

No sabe cuando ha mentido el PP, cuando dice que hay 42.000 árboles o cuando dice que hay 54.000 ejemplares, que se poda un árbol cada 54 años.

Cree que en su casa y en su parcela, si tiene parcela en su pueblo, nadie poda un árbol cada 54 años, porque se cae.

Les dice que con datos y con muertes no, pues no es alarmismo, es realidad y desgraciadamente la mala gestión de esta crisis, que ya sabemos como las ha gestionado la Alcaldesa en otros momentos que es yéndose a un spá de vacaciones cando sufrimos el Madrid Arena.

Pues ahora, seguramente durante estos días, cuando caiga otro árbol y haya víctimas, se irá a otro spá, pero como ya en lo que está, porque están ya a otras cosas, ya si gestionaban mal, ahora ya... y le indica a la Sra. Portavoz que los árboles les van a enterrar como partido, porque no es gestionar.

Prosigue indicando que decía el Sr. Concejel que estaba en desacuerdo con la estigmatización del distrito, se estigmatiza el distrito desde muchos puntos de vista y entre otros es éste, no solo en aspectos sociales, sino también en este.

Sabe como él que el Consejo Territorial de este distrito se han elevado quejas porque las acciones culturales gratuitas de música lírica no tienen cabida en este distrito desde hace 3 años y le gustaría compararse con Moncloa que tiene actividades culturales de todo tipo todos los meses del año, pero aquí no y eso es estigmatizar.

Aquí, respecto a la proposición en cuestión, estamos estigmatizados y le dice que le crea que están juntos en esta batalla, por la pacificación y la no estigmatización mas de Villaverde, pero siempre se le remonta a hace mas de 20 años de cómo estaba Villaverde, pero estamos aquí porque hace 3 años nos han elegido, por lo que pide que se hagan un examen cada 4 años, no cada 25, o si no, utilizan el sistema del peloteo del “y tu mas” y así no se avanza.

Tenemos un problema de crisis con la ostión del arbolado, evidentemente, hay una crisis en el sentido de la limpieza viaria importante. Les dice que mienten cuando dicen que se cumplen los criterios de las condiciones técnicas. Es mentira y lo saben.

Su posición de voto va a ser a favor de la proposición aunque personalmente no le gusta porque conociendo al PP como gestiona lo que va a suceder es que ya deberíamos tener los datos encima de la mesa y el lote no es significativo, porque él que vive en una calle transversal de distrito, que paga una presión fiscal elevada, tanto de IBI como de basuras, en la que el mes de agosto no ha pasado el barrendero en todo el mes, porque la contrata sufre un ERTE y a su vez, la empresa no ha contratado a nadie para esa suplencia, significa que paga para no tener el servicio.

Sin embargo, las calles grandes, las avenidas, esas se barren y baldean todos los días. Eso también sucede en Moncloa.

Les pide que viajen y salgan fuera de Madrid y verán que otras ciudades de España gestionadas por ellos, están mucho mejor de lo que está Madrid ahora mismo, pues históricamente Madrid no ha estado tan mal cuidada como hasta

ahora mismo. La calidad ambiental y la calidad de los servicios que tenemos en Madrid no nos los merecemos.

Les dice que siempre están acusando al PSOE que cuando estaba Zapatero se hacia un Plan E, y se gastaban en los carteles anunciadores de obras, pero también se ha traído aquí el re asfaltado del Paseo de Ferroviarios, y ya se lo ha dicho, han re asfaltado dos veces y han tirado a la basura el primer re asfaltado.

Esos carteles anunciadores que están hoy en día anunciando el corte de tráfico costó 2.500 euros cada uno. Por tanto, no es partidario de encargarle al PP que vuelva a hacer un estudio sobre la evaluación porque los estudios muchas veces cuestan más y se derivan a otras cuestiones que emplear esos recursos en la mejora efectiva del servicio.

Insiste en que si son ciudadanos de primera y de segunda dentro y fuera de la ciudad de Madrid, dentro del distrito, de los barrios y dentro de qué calles vivas.

El Sr. García Hierro Caraballo Portavoz del Grupo del PSOE señala que la proposición da mucho porque se refiere a los niveles de calidad alcanzados en este contrato que parece abarcar todo y no resuelve nada.

Se refiere a manifestaciones hechas por otros Grupos Políticos y le dice a UP y D que tener memoria no está de más, recordar lo que se hizo hace 20 años y lo que no se hace ahora, es un buen ejercicio. Cualquier pueblo o persona que no conozca su historia no podrá entender nunca su presente y tampoco tendrá un futuro muy claro.

Respecto a la proposición la van a votar a favor, aunque les parezca un eufemismo porque hablar del grado de eficacia, ya saben a donde pretenden llegar los compañeros de IU que es a demostrar que ese grado de eficacia brilla por su ausencia. Pero lo sabemos todos, dice y también saben que fruto de esa gestión para optimizar los recursos municipales, detrás de esos recortes brutales lo que se ha producido sin lugar a dudas es una merma en la calidad y cantidad de los servicios que venía prestando el Ayuntamiento a través de las empresas concesionarias los ciudadanos madrileños que curiosamente pagamos mas vía IBI y otros impuestos municipales pero al mismo tiempo se reciben menos prestaciones y contraprestaciones por esos dineros que dan los ciudadanos para que se atiendan las necesidades públicas.

Parece que ha tenido que ser alguna ex Presidenta de la Comunidad de Madrid la que reconozca que la gestión realizada en este Ayuntamiento entre otras cosas con al M-30 ha sido ruinosa.

Pregunta por qué tenemos que discutir aquí, mes tras mes por qué nuestras calles, colegios, instalaciones públicas, parques, están peor e indica que es fruto de esas políticas. Aquí no pueden echarle la culpa a nadie que no

sean ustedes mismos. Lo que ralla ya con la inmoralidad es decir, que los grupos de la oposición están practicando una suerte de que estamos extendiendo una campaña sobre lo que sucede en Madrid, que no es verdad.

Supone que verán los medios de comunicación, los informativos de cualquier tendencia política donde Madrid y su arbolado es noticia nacional día tras día, pero lo que indigna es que les acusen de semejantes cosas cuando están cumpliendo con su obligación que es fiscalizar lo que ustedes hacen, denunciar lo que no hacen, denunciar lo que no hacen y proponerles lo que tendrían que hacer y la suya es evitar algo tan grave como es que se reduzca la pérdida de vidas humanas como se han producido en Madrid y acusarles de qué. Se pregunta cuando tienen la responsabilidad de que eso no suceda.

No considera que el Presidente de la Junta Municipal u otros sean los responsables de semejante desgracia se produzca, el responsable de eso es el PP con sus políticas y sus políticas de recortes desafortunadas.

Lo que cree es que ustedes a veces practican lo que podrían denominar como autismo político. Ustedes no quieren enterarse de lo que está pasando o no les interesa enterarse, no se acaban enterando quieran o no porque los grupos de la oposición lo terminarán denunciando, seguirán haciendo propuestas en tono constructivo, pero ustedes están fuera de la realidad.

En cuanto al Plan E, les dice que ojala tuviéramos mas Plan E, porque si no se ha producido una sola inversión desde ese Plan E y les debería dar un cierto reparo.

Hablan de los lotes, les dicen que están equiparados de otros distritos, pero les pregunta cuántos medios humanos hay en el distrito de Villaverde, cuántos materiales y maquinaria hay en el distrito de Villaverde comparándolo con el de Moncloa, porque tenemos derecho a saberlo y llevan meses para que se lo digan y hay eufemismo, lecturas de informes. Les cuentan todos los funcionarios y su magnífica labor, que no ponen en cuestión, pero no dicen cuantos barrenderos tenemos, cuántos máquinas sopladoras, barredoras, con cuanta frecuencia se baldean las calles en Villaverde y todo eso comparándolo por cada 1000 habitantes.

Tiene derecho a saberlo y ustedes la obligación de rendir cuentas, porque luego dicen que creamos alarmismo, pidiendo que se lo piensen bien cuando hay vidas humanas que se pierden cuando hablan en esos términos.

Apoyan esa propuesta a sabiendas de que persiguen algo que conocemos que es poner sobre la mesa algo que es poner de manifiesto la incompetencia que ustedes lamentablemente una vez mas han demostrado en este tipo de gestiones en nuestra ciudad, por eso apoyan la proposición de IU.

El Sr. Muñoz Agudín agradece las intervenciones de UP y D y del PSOE, pues cree que coinciden todos y los únicos que no quieren ver la realidad son ustedes, les dice al PP.

La pregunta de cuándo miente el PP, le ha provocado otra pregunta que es cuándo no mienten.

Dice que le dan miedo, porque es para echarse a temblar lo que contestan.

Antes, desde UP y D le hacían una comparación de los árboles que se podan y anteriormente le decía respecto a las 195 intervenciones de bomberos y SELUR ya de hechos consumados de ramas y árboles caídos al suelo, les parecían pocas, pero entiende que eso es para echarse a temblar.

Ha dicho que era un porcentaje muy pequeño. Sinceramente sus respuestas le parecen una falta de respeto absoluta. No tienen ni idea de cómo está el distrito pero es que ni lo saben ni lo quieren saber, ni les escuchan a ellos ni a los vecinos y es mentira que paseen por las calles.

Decía que en el Lote 3 de infraestructuras, que los avisos son todos muy satisfactorios, con un incremento del aviso del 39%: por supuesto, los vecinos llaman más.

En cuanto a “muy satisfactorio” pide que le permitan ponerlo en duda pues pregunta si de oficio actúan, si tienen que ser los vecinos los que hagan su trabajo, pues los que cobran por gestionar son ustedes y tienen que gestionar para esos vecinos, no al revés, si se dan una vuelta por el distrito, por cualquiera de sus calles, a excepción de la calle del mercadillo, cuando reparan parches se reparan uno si y uno no, y cuando se hace un parche se deja un hundimiento al lado, porque para parchear se pregunta que dónde hay que poner el límite si está toda la calle destrozada. Entiende que al lado de un parche dejen un hundimiento viejo.

Por supuesto no se repone la señalización horizontal y es algo que ya hemos tratado en este Pleno. Sólo su grupo, IU-LV, repasando en lo que afecta a en contratos ya han presentado alguna aprobada por ustedes y por eso dice que es una falta de respeto lo que están haciendo, porque parece que se están riendo de los vecinos y encima les acusan de alarmismo.

En septiembre de 2013 ya trajeron arbolado, viales, limpieza, en octubre de 2013, el número de trabajadores y por supuesto dijeron que no sabían el número de trabajadores que había en el distrito, esa es su capacidad de gestión. En noviembre de 2013 hablaba de la Gran Vía y votaron en contra de analizar la Gran Vía, dos meses más tarde el Área les dio la razón y parece ser que de oficio propuso lo mismo y todavía están esperando ese estudio.

En enero de 2014 hablamos del alumbrado, en diciembre de 2013 de las actuaciones del mantenimiento aprobadas y no hechas, por supuesto, en marzo ya hablábamos de plagas y arbolado, les hablamos de previsión. En abril de 2014 de los alcorques vacíos, en mayo 2014 de las aceras y los arreglos que no se hacen, en junio de las plagas y el arbolado, en julio de las caídas de árboles, en el Debate del Estado del Distrito denunciaron un recorte del 66% en la plantilla de limpieza, pero no pasa nada, está todo bien.

Le dice a la Portavoz del PP que dijo al finalizar su intervención que por estos motivos votaban en contra, y dice que insiste en que es falta de respeto.

Pregunta por el motivo por el que votan en contra. El único motivo que tienen es que no quieren. Presumen de Ley de Transparencia y es mentira, no quieren, pues se está pidiendo algo que en su intervención han dicho que ya se está haciendo y simplemente ese dato no se lo quieren dar. Pregunta si es eso, porque lo que están pidiendo es un estudio de los niveles de calidad alcanzados en el distrito de Villaverde en los distintos servicios realizados a través de los contratos integrales, procediendo a leer el texto de la proposición.

Indica que ya han dicho en repetidas veces que la mínima unidad es el lote, que hay 400 funcionarios dedicados de forma mensual a evaluar la calidad, pues esos funcionarios les pasarán un informe y esos informes es lo que quieren, simplemente están pidiendo ver esos informes, y es a eso a lo que están diciendo que no.

Añade que también hacer referencia la proposición que se indique el porcentaje y la cantidad de dinero que ha dejado de pagar por la falta de calidad en cada uno de los servicios y por cada uno de los meses que llevamos de 2014, pero es que se supone que facturan con ellos todos los meses y lo que están pidiendo es el importe de la factura y el importe del descuento, y esas son cosas que deberían hacer. Lo preocupante es que a lo mejor no lo están haciendo, pero el estudio como el pagar a final de mes pregunta si lo están haciendo o no y lo que se está pidiendo en el último punto es que se dé traslado al Pleno de esta Junta Municipal.

Quieren esa evaluación, esa facturación y quieren que lo traigan aquí y a eso ha dicho que no, con el único motivo, que es que no quieren y mienten cuando hablan de transparencia y que trabajan para los vecinos.

Ustedes han diseñado los contratos como han querido y ahora están limitados al lote, no son capaces de saber si un barrio está mal o un distrito. Se pregunta qué modelo de gestión es ese, si se han convertido en esclavos de su modelo de contrato.

Piden que sean valientes y si no quieren dar los datos, que lo digan y no mientan.

Por si no se han dado cuenta, prosigue, los servicios públicos cada vez están peor, las calles están más sucias, en las carreteras hay mas baches, en las aceras también y los árboles se caen.

Lamentan su actitud porque cree que se traen iniciativas interesantes, que contribuyen y ustedes se niegan en rotundo en hacer algo por los vecinos.

De verdad si quisieran hacer algo, insiste en que no esperen a las elecciones, que hagan un favor a los vecinos y piden por favor que se vayan ya y dejen a alguien que quiera hacer las cosas bien.

La Sra. García Moreno replica que no va a permitir que digan que faltan al respeto a los ciudadanos porque trabajan día a día por los ciudadanos, ruega que no lo vuelvan a repetir. Dicen también que no quieren sacar beneficio político pues ellos los que han puesto encima de la mesa hablar lo los muertos, pues en ningún momento lo habló en su intervención. Es algo lamentable y lo lamenta, y es por eso que el Ayuntamiento está trabajando para que no se vuelvan a producir esos incidentes.

Al Portavoz de UP y D le dice que sus datos no son completos del todo. Es cierto que hay 42.138 árboles en zonas verdes, y los árboles de alineación en calle son 12.418, y en total es el dato que le ha dicho: 54.556.

Indica que sí hablan con los ciudadanos porque viven, trabajan y están todo el día en el distrito. Hablan con los ciudadanos y no tienen la percepción que tienen ustedes porque si la tuvieran, habría muchas mas demandas por ejemplo a través del servicio AVISA.

Pide que no digan cosas que los ciudadanos no piensan realmente. Además le han contestado infinidad de veces sobre este mismo tema: es un lote y no se pueden extrapolar los datos para este distrito y por ejemplo, para el caso del personal, éste no está fijo en este distrito al ser un lote, ya se lo ha repetido muchas veces.

Concluye reiterando su voto en contra de la proposición.

El Sr. Cubo de María solicita intervenir por alusiones y el Sr. Concejal Presidente le dice que no hay más intervenciones pues no ha habido alusiones.

El Sr. Cubo indica que así ha ocurrido con otros grupos y el Sr. Concejal le contesta que las alusiones a los Grupos se ven en las contestaciones y no ha

habido alusiones personales y cuando no hay alusiones personales no vuelve a dar la palabra.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D dice que si no va a dar la palabra, que no se la de a nadie, porque si no crea discriminaciones entre unos grupos y otros.

El Sr. Concejal Presidente pide que se dejen de alusiones personales que se fijen en su Presidenta, si va en avión, si deja las actas cuando deja de ser del Partido Socialista o no las deja y sigue chupando del bote sin ser ya de él, pidiendo que se deje de meter con el PP en esas cuestiones porque ya tiene bastante con los suyos y con los líos internos que ahora tiene y ya veremos si llegan al gobierno en el siglo XXII.

El Sr. Robledo Montes quiere manifestara una cuestión de orden y el Sr. Concejal ruega silencio y que le permitan hablar. Prosigue diciendo que no se ha re asfaltado el Paseo de Ferroviarios se lo han dicho muchas veces: se arregló un trozo de mediana para que no hubiese tropiezos en día del mercadillo y luego se asfaltó cuando se tuvo que asfaltar.

Se irán cuando se lo digan los ciudadanos, que hasta ahora, y año tras año les van dando la confianza para gobernar y por ello están gobernando y gestionando como creen conveniente para resolver lo mejor posible los problemas de los ciudadanos de este distrito, de todo Madrid y en casi toda España. Luego ya veremos cuando vengan las elecciones si se las dan o no se las dan, y si se las dan, seguirán gobernando como cree que va a suceder.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos IU-LV, UP y D y PSOE y en contra del PP.

Antes de pasar a tratar el siguiente punto del orden del día, el Sr. Concejal Presidente le da la palabra al Portavoz del Grupo UP y D.

El Sr. Robledo Montes le dice al Sr. Concejal que quiere manifestar su Grupo la más enérgica queja en el uso arbitrario que tiene en dar y quitar la palabra a los Grupos Político. Hoy, constará en acta, por alusiones a los dos Grupos de la oposición PSOE e IU les ha permitido el turno de la palabra y a su Grupo se le está negando. Le parece una falta de respeto hacia ellos, hacia todos sus votantes. No lo van a consentir. Lo que no puede ser es que unos sí y otro no, o todos moros o todos cristianos, pero arbitrariamente dar y conceder la palabra a unos Grupos Políticos y a otros no, no pasa: o todos o ninguno, insiste, no puede ser que al PSOE o a IU le de el uso arbitrario de la palabra y a ellos no.

El Sr. Concejal contesta que el uso de la palabra es el Presidente del Distrito, que es el que preside el Pleno es el que considera si ha habido alusiones o no de carácter personal y como en el caso de UP y D no eran de carácter personal las realizadas por el Portavoz del PP, no le ha concedido la palabra.

10. Proposición 2014/875437 presentada por el Grupo Municipal IU-LV para que se inste a la Consejería de Salud la realización de un estudio pormenorizado del estado de conservación de los Centros de Salud del distrito y se realicen las inversiones necesarias para su mejora.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, le dice al Grupo Popular que como trabajan para los vecinos, no les costará votar a favor de esta proposición.

Han recibido quejas de los vecinos de cómo se encuentran los centros de salud de nuestro distrito: muchos de ellos manchados, las paredes manchadas, etc. Querían saber desde hace cuánto no se pinta el centro de salud. A lo mejor se sorprende y es menos de lo que espera.

En otro centro de salud como el de San Andrés, falta la grifería en uno de los baños y no es algo de ayer, pues lleva un año así.

Piden el voto favorable a su proposición a todos los Grupos Políticos para velar por la salubridad y la higiene de nuestros centros sanitarios.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP señala que el Distrito de Villaverde cuenta con seis Centros de Salud con una población asignada por centro que oscila entre los 12.500 y los 34.600 habitantes, y una población total de unos 146.000 habitantes.

La situación de estos centros se inspecciona por la Dirección Asistencial Centro, y de acuerdo con las necesidades detectadas se han ido realizando las labores de conservación y mantenimiento necesarias, por lo que se considera que en este momento no presentan en general problemas a destacar y se encuentran en las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de la asistencia sanitaria, por lo que vota en contra de la presente proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D manifiesta que su voto es favorable coincidiendo con la argumentación anteriormente expuesta por él, porque muchas veces encargar un estudio para evaluar las calidades del Ayuntamiento de limpieza, a parte de sonarle redundante, preferiría que esas cantidades se destinasen a la mejora efectiva y no al estudio, puesto que ya se sabe que los contratos integrales derivan en lo que derivan, y se les conceden a muchas empresas que muchas veces están imputadas por causas legalmente

que no corresponden a ningún afiliado de UP y D, puesto que en las listas electorales no va ningún imputado, no cree que puedan decir todos lo mismo.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE vota a favor de la propuesta de IU. Es verdad, añade, que lo que se plantea desde el punto de vista de costo de la realización del estudio podría destinarse a lamedora del servicio, pero dice que quien lo considera así, que haga una propuesta en esa dirección.

Le parece bien lo que se propone y lo que se planteará después será un diagnóstico de cuál es la situación real sobre la materia.

Le dice al PP que sigan oponiéndose.

Concluye su intervención con el voto a favor de la moción.

El Sr. Portillo Luengo agradece el voto a favor de la oposición y lamenta el voto en contra.

Insiste al PP que están faltando al respeto a sus ciudadanos con la degradación continua y constante que hacen de la sanidad, que no solo afecta a sus trabajadores los cuales tienen mas carga de trabajo, sino también a sus instalaciones.

Recuerda que por aquí, en este distrito, pasaba un camión para hacer mamografías. Ahora se mandan cartas, de 12 centros privados en los que se pueden hacer. Se pregunta qué es más caro, si pagar a esos centros privados por mamografía o instalar un mamógrafo y contratar a una persona que las haga.

No cuidan las instalaciones de sus vecinos ni las públicas ni las sanitarias ni ninguna. No quieren reponer un grifo del baño en el centro de salud de San Andrés, no quieren pintar las paredes pero hacen obras faraónicas con el 12 de octubre que se desploma el día de la inauguración, en cambio, dejan a la otra parte del 12 de octubre que no se ha rehabilitado con habitaciones minúsculas, con los pasamanos rotos, los suelos y paredes sucias, no adecuadas para los parientes porque en muchos de los baños no caben sillas de ruedas con controles de enfermería de hace mas de 20 años desgastados ya por el uso de los profesionales sanitarios.

En definitiva, degradando la salud y el bienestar de todos sus vecinos, sus ciudadanos del distrito y de la ciudad de Madrid.

No les pedían nada porque se tienen técnicos aquí que podían haber hecho los informes, tanto los de la iniciativa anterior como el de esta. Lo podían haber hecho sin ningún coste por lo que entienden la coherencia política que tienen.

Dicen que sus vecinos políticos no se quejan y que la endogamia política es muy mala, deberían de hablar con más gente no sólo con los que les votan, sino también con quienes no les votan, es rico.

Les pide coherencia y que trabajen por su distrito, que no lo hacen y faltan al respeto a sus ciudadanos.

La Sra. García Moreno señala que para concretar un poco más su intervención anterior, la sanidad pública madrileña sigue siendo de la máxima calidad y la prueba está en que desde toda España acuden a la sanidad madrileña para ser atendidos y ello debido a la calidad de infraestructuras, dotaciones y medios con que cuenta, y a la preparación, entrega y dedicación de todos los profesionales sanitarios.

Dicho esto, se refiere al Hospital Universitario 12 de octubre, al que alude en la proposición, que es un complejo hospitalario del siglo pasado formado por dos edificios principales, la Residencia General y el Materno-Infantil.

Para la prestación de la atención sanitaria dispone también de una serie de Centros de Especialidades distribuidos a lo largo de su área de influencia con tipologías de edificios variopintos: CEP de Villaverde, CEP de Carabanchel y CEP de Orcasitas.

Dada la antigüedad de los edificios y su razonable obsolescencia, para su adecuación a las modernas necesidades que exigen los procesos asistenciales, en su momento se valoró adaptarlos a las nuevas normativas y necesidades pero surgieron varios problemas: en primer lugar, que estructural y formalmente no es viable; en segundo lugar, el coste que sería mayor que lo que supondría la construcción de nuevos edificios, y tercero pero no menos importante, dado el funcionamiento 24x7x365 de los edificios principales, resulta prácticamente inviable acometer dicha adecuación integral.

Esta situación motivó que en el año 2003 se iniciara el Plan Director del Hospital, que comprendía una acción de renovación edificatoria con el fin de construir el “Nuevo Hospital Universitario 12 de Octubre”.

Esta renovación se inició con la Fase 0 (2005 – 2006), que supuso la construcción del nuevo edificio de instalaciones con capacidad para dar servicio a las construcciones viejas, a las nuevas ya construidas y a las otras dos futuras fases. El coste de la inversión fue de 23.000.000 €.

En la Fase I se llevó a cabo la construcción del Edificio de Actividades Ambulatorias, edificio que hoy alberga las consultas externas, pruebas funcionales, hospitales de día, cirugía ambulatoria, laboratorios, rehabilitación, extracciones, etc. Esta actuación implica descongestionar, bajar la ocupación y

el riesgo de los edificios de mayor antigüedad de nuestro complejo hospitalario. Esta fase supuso una inversión de 87.000.000 € y fue puesta en servicio a finales de 2011.

Evidentemente, la situación de crisis económica ha hecho mella en el ritmo del plan de reforma y adecuación de las infraestructuras. En cualquier caso las acciones ya realizadas demuestran el interés, concienciación y compromiso de la Autoridad Sanitaria Madrileña en la mejora y adecuación de sus infraestructuras.

En este sentido, la Fase II se encuentra actualmente paralizada, pendiente de reactivación, y consiste en construir la nueva hospitalización de la Residencia General para trasladar la actividad a este nuevo edificio y proceder a la demolición del viejo. Esto en su momento se valoró en una inversión aproximada de 100.000.000 €. En el momento actual, desde la Dirección del centro se está trabajando para plantear a la Autoridad Sanitaria una propuesta técnica viable que permita culminar el proyecto de renovación edificatoria establecido en 2003 para el Hospital 12 de Octubre, que permita construir un nuevo edificio de hospitalización adaptado a las demandas y necesidades de los pacientes y profesionales, y a las normativas vigentes.

No obstante lo anterior, el Hospital Universitario 12 de Octubre en la medida de su capacidad no deja de invertir en reformas y adecuaciones en los viejos edificios que siempre mejoran la situación previa, sobre todo en lo referente a la seguridad, la confortabilidad del paciente y la adecuación a los nuevos medios de diagnósticos y terapéuticos.

En este sentido puede cifrar el esfuerzo anual dedicado al mantenimiento de las infraestructuras del Hospital Universitario 12 de Octubre en: servicio de mantenimiento patrimonial 2.780.000 € y contratación de servicios para el mantenimiento de infraestructuras 4.765.000 €.

Esto hace un total de más de 7,5 millones de euros para el mantenimiento de las infraestructuras, cantidad que supone un 1,7 % de la totalidad del presupuesto del Hospital, ratio acorde con los parámetros estándar en hospitales del mismo nivel.

Por último indica que en los Centros de Salud del Distrito: El Espinillo, Los Ángeles, Los Rosales, Potes, San Andrés y San Cristóbal, se han invertido en los últimos diez años 818.271,85 euros.

Al Grupo de IU le dice que le parece un despropósito presentar este tipo de proposiciones aquí en la Comunidad de Madrid cuando ya hemos dicho que tenemos un servicio sanitario de mejor calidad.

Si ponemos como ejemplo el servicio sanitario en lugares donde ustedes gobiernan, ahí sí que es una falta de respeto a sus votantes que están apoyando además el partido socialista en Andalucía y le podría enumerar infinidad de problemas.

Hablan de recortes desde 2008 y en ese año, no estaba gobernando el PP a nivel nacional. Un 15%, concretamente en el año 2013 recortaron 945 millones. Gobiernan junto al partido socialista y son responsables de eso.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV interviene diciendo que se está desviando de la proposición pues se está refiriendo a Andalucía.

La Sra. García le contesta que ellos también han hecho alusión a Moncloa y a otros distritos, por ello va a seguir con la intervención.

Quiere dejar encima de la mesa que están pidiendo para Madrid lo que no son capaces de hacer en aquellos lugares donde poco gobiernan porque están haciendo recortes donde ustedes gobiernan: camas con pacientes en los pasillos, en salas de reuniones, contratos basuras, incremento de las jornadas del personal, reducción de personal. Todo lo que ustedes acusan que se está haciendo aquí en Madrid.

Si luego hablamos del Estado, hay hasta hospitales que hay roedores, hormigas trepando por las camas en esa situación. Esas son las condiciones en las que se encuentran los pacientes donde ustedes gobiernan.

En cambio, en Madrid, la calidad es máxima.

Reitera su voto en contra.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Robledo Montes que ha hecho referencia a que se han hecho adjudicaciones en los contratos integrales a empresas dudosas y que son no son de la cuerda de UP y D, indicando prácticamente a dar a entender que ha habido en los contratos integrales una actuación en su concesión que es como si fuera contraria a la ley y que han adjudicado de forma inadecuada.

Espera que no haya sido así, verá después la grabación a ver en los términos que se ha dicho por si considera oportuno acudir a la vía judicial pertinente en el caso de que al ver la grabación pueda tener una base justificada para hacer lo que está manifestando.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de IU-LV, UP y D y PSOE y en contra del PP.

11.- Proposición 2014/875457 presentada por el Grupo Municipal IU-LV para que se tomen las medidas necesarias para la reparación y mejora de pavimento y aceras en el entorno de la calle Domingo Párraga en su conexión con el Paseo de los Ferroviarios

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, dice que se reafirma en que cuando contestan faltan al respeto a sus vecinos y lo comprueban Pleno tras Pleno y lo acaban de demostrar. En vez de dar contestación a lo que se les pregunta ponen excusas aludiendo incluso a otras comunidades y les recuerda que estamos en Villaverde y Villaverde pertenece a Madrid, que es el ámbito en el que nos deberíamos mover y cuando quiera que hablemos de otra cosa, si le dan el turno de palabra, se habla de todo lo que haga falta, pero se ha de limitar y solo pueden hablar de esto, para eso están aquí.

Falta de respeto es que ni siquiera contesten en su primera intervención, que deje la respuesta buena para la segunda y así no tengan ellos palabra. Es su forma de proceder y no les van a sorprender ahora.

Tiene una oportunidad ahora para demostrar que identifica los problemas y que les quieren buscar una solución y cree que se puede comprobar con su sentido de voto en la proposición.

La proposición es sencilla: identificar un problema y lo traen aquí para que se busque una solución.

Falta de respeto es que ni siquiera contestar en su primera intervención, que deje la respuesta buena para la segunda y así no tengan ellos la palabra. Es su forma de proceder no les va a sorprender ahora.

Tiene una oportunidad ahora para demostrar que identifica los problemas y que los quieren buscar una solución y cree que se puede comprar con su sentido de voto en la propuesta.

La propuesta es sencilla: identificar un problema y lo traen aquí para que se busque una solución.

No han traído fotos pero si va a aprovechar para invitarles, aunque le consta que habitualmente lo hacen. Antes de presentar las proposiciones hacen un pequeño vídeo con las iniciativas y lo colgamos en nuestra web y pueden comprobar ahí las imágenes por si no se creen lo que les traen.

Ya no es que los baches no estén o que las aceras no están donde están. Lo tienen disponible en Internet, a mano, no como la página Web del Ayuntamiento que cuesta encontrar las cosas. Como se ven baches en la acera que son peligrosos porque sobre todo para motocicletas y bicis, porque son muy

profundos pueden provocar accidentes de dos tipos: el primero, que un vehículo de dos ruedas lo coja y lo desestabilice o que un coche, para evitarlo, gire y el que vaya en bici por el arcén le golpee.

Tenemos puntos por donde no hay aceras y la gente va por el arcén porque no hay otro sitio y tenemos aceras estrechas y otras más normales con un montón de plaquetas que faltan que pueden tropezar y caer a la calzada porque no hay ningún tipo de separación.

Tenemos árboles y arbustos que tapan la señalización vial, lo que constituye a riesgo claro y una vez identificados todos esos problemas lo que piden es el voto a favor para solucionarlo.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP indica que no se ha observado que las ramas de los árboles de alineación tapan la señalización vertical o los semáforos.

La glorieta de acceso al polígono El Gato se encuentra desbrozada y limpia y en la zona se están reparando algunos desperfectos en la capa de rodadura.

En dirección a la A-42 solo hay acera en el lado norte y se encuentra en buen estado de conservación.

No obstante todo ello, se ha informado que próximamente se va a proceder a la poda de tres olmos y al recorte y pinzado de varias unidades de romero y tamarix que invaden la calzada.

Por todo lo anterior indica que vota a favor de la propuesta

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D se alegra saber que han votado a favor pero aun cuando todos están remando en el mismo sentido, parece que aún sido aprobadas por unanimidad las proposiciones, el ambiente es bastante áspero y no entiende el por qué, porque si se está de acuerdo en que hay deficiencias objetivas que hay que solventar porque inciden negativamente sobre la seguridad vial, sobre un modelo de ciudad y distrito que tenemos desgraciadamente, pues como se verá a continuación en la siguiente proposición, tenemos descampados que es un fracaso desde el punto de vista de la habitabilidad, de la accesibilidad, de modelo urbano.

Pide disculpas, le dice al Sr. Concejal si ha interpretado mal cuando hizo referencia a que en su partido ningún candidato está imputado en las listas electorales, eso cree que es lo que ha dicho, pero ahora se entera que hay una grabación textual del acta: cree que es un resumen, pero desgraciadamente este Pleno ha desestimando que sean grabaciones literales como si se hacen en otros distritos de Madrid.

Cuando ven que hace falta coherencia es algo que ven que su Presidente de la Comunidad de Madrid, el Sr. Gonzalez, que acusa constantemente a diestro y siniestro a todos los grupos de la oposición de incoherencia a la hora de gobernar en distintos municipios de Madrid.

Su grupo le acusa de incoherencia en la gestión de los distritos de esta ciudad, porque no gobiernan igual.

La calidad de vida que sufren o que no disfrutan los que defienden la calidad de vida de los vecinos de Villaverde ya la quisieran para ellos de otros municipios limítrofes con el de Madrid.

Por tanto, insiste en que las deficiencias están ahí, en que es un incumplimiento del contrato de gestión integral del arbolado el que oculten ramas, señalización horizontal y vertical que invaden espacios y eso resta seguridad vial. Eso es, además, repite, un incumplimiento de contrato.

Hablaba la Portavoz de que parece que hay una confusión entre contratos integrales, pero lo que no distingue ya la distinción entre árboles de alineación con árboles de parques y zonas verdes, con lo cual que el dato que le facilitó anteriormente es el total, no es el diferenciado entre alineación y zonas verdes.

Por tanto estos contratos integrales son una manifestación más de incumplimiento de contrato integral y estarán siempre dispuestos a trabajar por el distrito, para mejorar la seguridad vial y la seguridad peatonal, la accesibilidad y un modelo más sostenible y seguro para Villaverde.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE señala que su voto es favorable a la proposición.

Es una proposición redactada de forma diferente pero viene pleno tras pleno muchos años desde hace muchos años. Conocen la situación, el riesgo que se produce entre muchos ciudadanos y ciudadanas de Villaverde que van a pie a los centros comerciales, que quieren hacer ese recorrido en bici. Son muchos los plenos en los que lo han propuesto y tantas las veces las que se han aprobado por el PP que esto iba a resolverse.

Al referirse a la falta de respeto es algo a lo que quiere referirse. A ustedes, les dice al PP tiene todo el respeto del mundo, pero lo que ustedes hacen en términos políticos y lo que representan no es escaso el respeto que tiene a sus políticas, sino que es inexistente, entonces explica que no se den por ofendidos si se refieren a la Sra. Aguirre.

Estamos en un debate político en donde se trata de resolver los problemas que hay en este distrito. No será a él ni a su grupo a quien el tiemble el pulso al hablar de Andalucía: ya quisieran ustedes que los ciudadanos tuvieran las ayudas sociales en Madrid que tienen en Andalucía ahora gracias a sus socios

de IU. Pero como no se van a poner de acuerdo ni ustedes ni nosotros, les dice, la opción que cuenta es la de los ciudadanos que dicen que ustedes, exposiciones de derecha, de extrema derecha, no les dan la mayoría para gobernar. Lo dicen los ciudadanos de Andalucía y cada vez que se meten con ellos y los ofenden pierden votos. Les interesa más la opinión de los ciudadanos andaluces que la suya que ya sabemos cuál es.

Falta de respeto es hablar en esta Junta y Pleno Municipal es traerse escrita las réplicas a los Grupos Municipales porque no saben lo que van a decir y sin embargo leen y traen escrita la réplica: ¿eso no es una falta de respeto a los grupos de la oposición con este tipo de comportamientos?

No hay ningún problema en que hablen por alusiones los grupos, aunque si bien desde su punto de vista podrían hacerlo sin ningún problema, pero quien preside, es verdad que es quien toma la decisión y cada uno actúa como cree que debe de actuar.

Su opinión es que se equivoca en no darles la palabra. Este país tiene los problemas que tiene, no cambian el discurso que tienen y siguen absorbiendo en una realidad inexistente. Pone como ejemplo el Sr. Rouco Varela que se ha convertido en ocupar y pregunta si no se dan cuenta de que la sociedad está cambiando.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. Muñoz Agudín agradece los votos a favor; cree que es una cuestión de responsabilidad y lamenta el sentido en la argumentación del PP.

Han dicho que los árboles están bien pero que van a podarlos, por lo que pide coherencia: si están bien no hace falta podarlos y si van a podarlos pide que reconozcan que necesitan una actuación-

Lamentan que esta iniciativa desgranada de otras formas se ha traído otras veces, ellos en concreto en septiembre de 2013 y se aprobó; no han llevado a cabo y un año después votan a favor otra vez.

Procede a dar lectura de nuevo a la iniciativa, e indica que ya que han votado a favor y más adelante no se lo tenga que recordar otra vez.

Cuando hagan el desbroce de la glorieta de entrada al polígono de El Gato no digan que ya lo han hecho sino que son las conexiones a esa glorieta también.

La Sra. García Moreno indica que el Portavoz del PSOE habla de falta de respeto porque algunas veces traiga la réplica escrita, entonces también incurren en falta de respeto con sus compañeros y vecinos porque también la traen cuando le quita la palabra para hacer usted la réplica.

Le quiere recordar que en las últimas elecciones autonómicas ganó el PP en Andalucía.

Reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz de IU que retomarán esta proposición para ver si hay partes de lo que han dicho en el entorno aludido si hay alguna deficiencia más de lo indicado y se incluya dentro de la revisión de lo mismo y se trate de subsanar en la medida de lo posible.

Le dice al Portavoz Adjunto de UP y D que no se ha metido en absoluto si en su partido están o no imputados, lo único que ha dicho es que usted se ha referido a los contratos integrales como si se hubiera hecho la adjudicación de una forma ilegal y entonces eso lo verá en la grabación que existe si incurre en responsabilidad y si es así tratará de exigirla.

Quiere también decirle que no hay aspereza de nada, cada uno se comporta de la manea que estima conveniente en el debate y cuando termina, se han olvidado las intervenciones en el sentido que hayan sido sin que haya ningún tipo de problema entre ninguno de los miembros de este Pleno personalmente.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta aprobada con el voto favorable de todos los grupos políticos.

Proposiciones de las Asociaciones

12. Proposición 2014/875589 presentada por la Asociación Vecinal La Incolora para que se inste al órgano competente la construcción de un camino entre las calles Mareas y Villalonso.

El Sr. Orozco de León representante de la Asociación de Vecinos La Incolora, quiere hacer una mención a los árboles y el Sr. Concejal le ruega que se atenga a la proposición presentada.

Insiste que quiere decir que ha habido un muerto en Villaverde pero como somos ciudadanos de tercera no sale en las estadísticas. El Sr. Concejal le repite que se ciña a la proposición o si no tendrá que retirarle la palabra.

El Sr. Orozco señala que trae una petición con 305 firmas y por diversas entidades del barrio que se la han entregado a ellos para defenderla.

Da explicaciones con el fin de ubicar el espacio al que se refiere la proposición: la Glorieta El Mirador del Sur, que no está señalizada y aprovecha para pedir la señalización. Ahí es donde se ve el sur de Madrid. En esa zona, continuando por el Paseo de Plata y Castañar a la derecha, se encuentra una

serie de viviendas que son vecinos de este distrito que también pagan sus impuestos, se quejan porque necesitan que se les acondicione su zona para vivir.

Hay un paso de peatones y una parada de autobuses que va a una acera y un descampado amplio. Cuando llega la época de lluvia está lleno de barro y las personas impedidas no pueden pasar porque hay unos taludes exagerados.

Como el Sr. Concejel no vive aquí, no pasa y no lo ve.

Pregunta que quién lo ve, pero los que lo sufren son los vecinos que también pagan y de ellos parte, reciben mensualmente, unos mas y otros menos.

Dice que debe preocuparse por los vecinos, no sólo cuando llegan las elecciones.

Ha visto el panfleto del PP y no ve ni la Colonia Experimental ni la Colonia de estas personas. Se pregunta que es lo que pasa aquí, pues ya llevan 25 años y la Colonia Experimental lleva 60 años hecha.

Le dice al Sr. Concejel que él libera presupuesto para la colonia donde vive pero no se preocupa del resto, no ampliando presupuesto.

Estas personas lo que piden es que se les habilite, por lo menos, algo para que no tengan que pisar barro y no se tengan que dar la vuelta por todos los lados para que puedan salir a una vía que esté urbanizada.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP señala que votan a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que, hasta que se prolongue la calle Mareas, se habilite un paso peatonal hasta la calle Villalonso.

La Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior estudiará la posibilidad de ejecutar un camino provisional con acerado y alumbrado entere las cales Mareas y Villalonso tan poco como hay disponibilidad presupuestaria.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, vota a favor y aprovecha para preguntar lo que están pidiendo los vecinos es lo que aparece en el Plan General del 97, entonces lo que piden es que se termine una urbanización que no han sido capaces de hacer desde el 97, y ahora han dicho que van a aprobarlo hasta que se prolongue la calle y resulta que nos

encontramos en el avance del Plan General que ese espacio lo han convertido en una regulación diferida.

El Plan General del 97 dibujaba unas calles, se preveía una serie de calles que, por cierto, en el callejero oficial de la página web municipal aparecen dibujadas las calles aunque sea un descampado, y lo convierten en una regulación diferida que consiste básicamente en un cheque en blanco para hacer lo que les de la gana cuando se publique el nuevo Plan General.

La pregunta es ¿por qué no se ha ejecutado ese Plan General desde el 97 y por qué dibujan esas calles en el callejero oficial del Ayuntamiento? si no existen.

Señala que hay una trampa porque ha votado con la coletilla “hasta que se haga la calle” en el nuevo plan general y no sabemos si habrá calle.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE vota a favor de la proposición y lo hacen desde el conocimiento de lo que se está hablando porque han pateado esa zona; también conocen el planeamiento contemplado, la prolongación de eso como calle. Nunca han entendido el por que hay que defender que se acate esa situación y se acometan esas obras mientras que al lado esas actuaciones urbanísticas que se han producido por parte del Colegio Nuevo Centro, esta Junta Municipal ha hecho oídos sordos: ocupación de dominio público de Renfe, ocupación de dominio público municipal obras ilegales, la construcción de una iglesia sin licencia. El Grupo Municipal Socialista lo ha denunciado durante años. Le pide al Sr. Concejal que lo mire bien por si eso también es constitutivo de delito. Lo han pedido ya y lo lamentable es que tengan que estar pidiéndolo, los unos y los otros.

Concluye con su voto a favor.

El Sr. Orozco de León pide que se realice los pedidos por los vecinos aunque sea con los escombros que les sobre de su barrio, rellene el espacio para que sus vecinos no pisen barro.

La Sra. García Moreno reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente señala que las obras de rehabilitación de la Ciudad de los Ángeles no ha sido una decisión ni suya ni del Gobierno Municipal sino a iniciativa de la Asociación de Vecinos de la Ciudad de Los Ángeles y que han contribuido a ello las tres administraciones, no de ahora, sino de hace bastantes años que se está llevando a cabo en fases sucesivas como no podía ser de otra manera con dinero de esas tres administraciones, como se hizo igualmente la rehabilitación integral de San Cristóbal de los Ángeles en las fases correspondientes y aquí de ese dinero que se va a las

rehabilitaciones integrales los únicos beneficiarios son los vecinos, no se va el dinero a la buchaca de nadie, si no a que los vecinos tengan una mejor calidad de vida.

Referente a esta proposición le dice que saben perfectamente donde está y conoce el paso. Van a tratar de solucionar el problema en el sentido que se ha expuesto.

Al Sr. García Hierro Caraballo le dice que el Nuevo Centro es una entidad privada y que desde que es Concejal, ha tratado de conseguir y llevar a la legalidad no sólo las cuestiones de esa entidad sino de cualquier otra entidad del distrito dentro de las competencias que le corresponden. En ese sentido hace muchos años, cuando se adquirió el terreno por parte del dueño de la entidad que fuera, hubo una demanda judicial y se resolvió en el sentido hoy conocido por todos y desde que es Concejal, repite, ha tratado de solucionar los problemas que se presentan en el distrito, entre ellos el del Colegio Nuevo Centro cuyas instalaciones están completamente legalizadas y además se le obligó desde esta Junta Municipal a retranquear la tapia que tenía hecha y así lo hizo. Precisamente esa era una de las cuestiones que había que solventar junto con otras propiedades privadas que hay para la prolongación de la calle Mareas desde el Plan del 97 y por eso entre otras cosas esté sin desarrollar esa prolongación.

Por eso ahora, a la vista de esta proposición van a tratar de habilitar un camino decente y con alumbrado pero que los vecinos no tengan que dar ese rodeo para llegar a la parada del autobús esperando que se haga cuanto antes.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Preguntas

14. Pregunta 2014/871871 presentada por el Grupo Municipal UP y D solicitando detalle de los trabajos a realizar en la Junta para la mejora de la eficiencia energética en el edificio sede del distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, da por reproducida la exposición de la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que las obras proyectadas en el Edificio Sede del Distrito pertenecen a uno de los proyectos incluidos en la relación de proyectos seleccionados en el Distrito de Villaverde como Proyecto de Inversión Financieramente Sostenible. Estos proyectos se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013. Siendo informado favorablemente por el Servicio de Conservación del Patrimonio Inmueble con fecha 21 de agosto de 2014.

Las obras de acondicionamiento se justifican en la necesidad de cumplir el Reglamento de la Comunidad Europea 2037/2000 para la reducción de sustancias que agotan la capa de ozono, siendo imprescindible la sustitución de once equipos de climatización que utilizan refrigerante R-22. La retirada de estos equipos ha de realizarse con anterioridad a 1 de enero de 2015. También es precisa la sustitución de las ventanas de la planta 1ª en las fachadas Norte, Este y parte de las orientadas al Sur, por otras más eficientes con rotura de puente térmico y doble acristalamiento aislante, así como la sustitución de los acristalamientos simples por otros aislantes en el resto de las ventanas, con el fin de mejorar notablemente las condiciones térmicas de la envolvente del edificio, continuando con actuaciones ya acometidas anteriormente. Para mejorar la movilidad y control de los usuarios, contribuyendo también a la mejora del comportamiento energético del edificio, es precisa la reforma y adaptación del vestíbulo principal del edificio dotándolo de un nuevo cortavientos exterior con puertas automáticas. Se complementan las actuaciones con obras de albañilería, pavimentación y pintura de las zonas afectadas. El ahorro en los costes de consumo energético estimado es de 1.900€ anuales.

Se estima que el inicio de las obras será en el mes de octubre debiendo estar finalizado en diciembre de 2014. Su presupuesto total autorizado es de 108.087,70€.

El Sr. Robledo Montes agradece la contestación ya que ha contestado todos los puntos solicitados.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

15. Pregunta 2014/875259 presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información sobre el número de maceteros retirados en la Gran Vía de Villaverde, su coste, empresa que lo ha ejecutado y el lugar donde se han reubicado.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo Municipal del PSOE da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente dice que el traslado de los maceteros se ha realizado a las Estufas del Retiro donde se utilizarán para el cultivo de planta padre de vivaces.

El número total de jardineras instaladas es de 70 unidades y el importe del traslado ha ascendido a 1.876,23 euros y la empresa que ha hecho el traslado ha sido Eulen.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

16. Pregunta 2014/875276 presentada por el Grupo Municipal PSOE solicitando información acerca del balance de la campaña para atender la manutención infantil durante los meses de verano.

No se producen intervenciones y el Sr. Concejal procede a contestar a la pregunta.

Dice que en primer lugar quiere destacar la labor de los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento del Madrid y de su proceso de intervención social hasta el extremo de que podríamos afirmar que cada caso que se está atendiendo presenta características singulares.

En términos de ciudad, en los 21 distritos se ha atendido la totalidad de la demanda planteada y por el tiempo que igualmente ha sido necesario cumpliéndose así el compromiso de nuestra Alcaldesa de que ningún niño en Madrid dejará de estar atendido en sus necesidades básicas por falta de recursos municipales.

En cuanto a los datos de nuestro distrito, se han atendido a 105 menores, 35 niños y 70 niñas. A la vista de la distinta periodicidad de los servicios prestado, nuecero de días a la semana que no ha sido el mismo entonos los casos, a fecha de 31 de agosto se han servido 2623 comidas.

Durante este verano no se han expedido tickets para familias en situación de extrema necesidad no siendo además utilizado este procedimiento en el distrito de Villaverde, además se han cubierto todas las plazas de la convocatoria de Apoyo a la Infancia del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, Campamentos de Inglés, a los que se ha derivado a 71 menores.

Igualmente se han cubierto todas las plazas del Campamento de Verano del Espacio Infantil Multicultural, 45 menores atendidos durante la última semana de junio, todo el mes de julio y la primera semana de septiembre.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

17.- Pregunta 2014/875399 presentada por el Grupo Municipal IU-LV solicitando información en relación al asfaltado de los viales del distrito de Villaverde durante este verano.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejil Presidente señala que dentro del Anteproyecto de las actuaciones iniciales de renovación inicial de renovación y adecuación de los pavimentos, estructuras y otras de paso de la Ciudad de Madrid, en este año 2014 se ha asfaltado el Paseo de Ferroviarios como ya se ha indicado en este Pleno.

Dentro del Proyecto del Plan de Barrio 2014 se va ejecutar en breve el asfaltado de las siguientes calles:

Calle Salsipuedes, tramo Real de Pinto y calle Amadeo Fernández, Arechavaleta, calle principal, no los fondos de saco, Francisco del Pino, Alvino Hernández Lázaro, en su tramo de calle Arroyo Bueno y calle Plata , Amadeo Fernández, Villarramiel, Santa Florencia, Genita López, San Macario y Santa Eva.

En cuanto a las calles en las que se ha utilizado como pavimento el asfalto descontaminante o de absorción de NO₂, aún no se ha ejecutado dicho asfaltado aunque se va a realizar a finales de septiembre o principios de octubre este año. Sobre las calles indicadas se procede a transcribir literalmente lo que comenta el proyecto: “el ámbito de actuación de este Proyecto se encuentra situado en el distrito de Villaverde. Incluye tratamiento foto catalítico de la acera o de la acera y la calzada en tramos de varias calles del centro del Distrito, a continuación enumeradas y de los paramentos del túnel de El Espinillo.

Se pretende posibilitar la comparación de los datos obtenidos en tres sectores próximos y de características similares:

Sector1: Viario público tratado con productos fotocatalíticos en acera y calzada:

Plaza Ágata

Avda Real de Pinto entre calle Mariscal Gutierrez y calle Magnesia

Calle del Doctor Martín Arévalo entre Plaza de Ágata y Calle Alvino Hernández Lázaro

Calle de la Fuente entre Plaza de Ágata y calle Parvillas Altas

Calle Parvillas Altas entre calle Espinela y Avenida Real de Pinto

Calle Doctor Perez Dominguez entre la Plaza de Ágata y calle Alvino Hernández Lázaro

Plaza de Parvillas

Plaza de la Madre de Isabel Larragaña.

Sector 2: Viario público tratado con productos foto catalíticos solamente en acera.

Avda Real de Pinto entre calle mariscal Gutierrez y calle Plata

Calle Doctor Pérez Domínguez entre calle Alvino Hernández Lázaro y Avda Real de Pinto

Calle del oxigeno entre Avenida Real de Pinto y calle Ágata

Calle del Doctor Martín Arévalo entre Avenida Real de Pinto y calle San Neviano

Paseo de Talleres entre calle Oxigeno y calle Rubí

Calle Ágata entre calle Oxigeno y calle del Doctor Martín Arévalo

Calle del Doctor Criado entre Avda Real de Pinto y Calle del Junto

Sector 3: Calle tratada a sección completa con pavimento prefabricado fotocatalítico:

Calle Alberto Palacios

El Sr. Portillo Luengo se desea saber si también se van a emplear esos materiales para asfaltar el cuartel de ingenieros o si se ha pensado.

El Sr. Concejal Presidente lo desconoce y ha contestado a esta pregunta que le hacen.

18. Pregunta 2014/875407 presentada por el Grupo Municipal IU-LV solicitando información sobre determinados aspectos relativos a los terrenos del antiguo cuartel de Ingenieros de la Ciudad de los Ángeles y su entorno.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente explica que con motivo de la ejecución de las obras de urbanización del APR 17.02 Parque Central de Ingenieros se están realizando las conexiones de las cales ejecutadas dentro del ámbito con la calle Eduardo Barreiros, habiéndole solicitado a la propiedad la adecuación mediante la extensión y perfilado de una capa de zahorra en la zona comprendida entre la acera del ámbito y la calzada existente de la calle Eduardo Barreiros.

No existe a día de hoy, fecha prevista para la apertura de los viales de dicho ámbito, al no estar finalizadas las obras de urbanización y no haberse iniciado los trámites correspondientes para la recepción de las mismas.

Se desconoce cuando esta previsto darle continuidad al tramo de la calle Anoeta, perteneciente al ámbito, al estar calificado como Sistema General y pertenecer una zona al Sistema Ferroviario, no siendo de titularidad municipal, si bien se incluirán en el futuro proyecto de urbanización de la calle Eduardo Barreiros el desdoblamiento de la calle Eduardo Barreiros no es una cuestión integrada dentro del APE 17.02 y su reforma es una cuestión aunque e se estudiará y se llevara a cabo en actuaciones futuras por parte de los servicios técnicos competentes de la Dirección General de Vías Públicas del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El Sr. Muñoz Agudín señala que lo que extrae de la pregunta formulada en tres apartados respecto de la primera, el por qué no se está desdoblando Eduardo Barreiros le ha contestado que no es cuestión ahora, sin embargo han oído de su boca decir que esa vía se iba a convertir en un bulevar de doble sentido anta el Puente de la M40 y por eso se lo pregunta. Tenía un compromiso y según se están ejecutando las obras, no se va a realizar porque la inserción de las nuevas calles es con la actual calzada de Eduardo Barreiros aunque hay espacio para ejecutarla.

La pregunta es por qué, porque al igual que él, los vecinos de Villaverde pudieron creerle en su momento y ahora, comprobando los hechos comprobarán que en su momento, o no decía la verdad o ha pasado algo que no nos está contando.

En la segunda pregunta de cuando se tiene previsto abrir al tráfico la nueva urbanización del cuartel, le ha dicho que no hay previsión, pero entiende que una entidad como el Ayuntamiento de Madrid debería contar con una previsión, con unos plazos, con algo. No cree que lo dejen de hacer y cuando terminen han terminado, pues los vecinos tienen unas necesidades que deben

de cubrir ustedes como administración de hecho en ese espacio hay suelo municipal que vendrá a cubrir las necesidades de los vecinos si el gobierno que gobierne la Ciudad de Madrid es capaz de llevarlo a cabo.

Que no tengan previsiones es preocupante.

Y respecto a la tercera pregunta que es cuando tienen previsto darle continuidad a la calle Anoeta en la parte sureste del cuartel, ese paso a nivel también es importante para unir la Ciudad de los Ángeles con Villaverde Alto y le dice que se desconoce, cree que es para cuestionárselo. Tres preguntas y tres preguntas sin resolver, porque se desconocen, no hay previsión o no es cuestión ahora.

No sabe si denota una situación de desgobierno o de falta de gestión o de previsión, pero muchas garantías no da, más aun cuando con estos hechos se falta a sus propias palabras.

El Sr. Concejal Presidente señala que sus palabras no las desmiente ningún hecho porque no ha dicho ni se sido él el promotor del desdoblamiento de la calle Eduardo Barreiros. Eso no es una cuestión que ha salido del distrito pero el distrito se está preocupando de que en su momento se está llevando a cabo el desdoblamiento y se continua con la misma actuación que se había hecho en el distrito de Usera y que en su momento se prolongará de la misma forma. Por eso habrá una mediana cuando se lleve a cabo, no es una decisión que haya salido de él ni de ningún Concejal anterior de este Distrito.

Respecto a la pregunta le ha contestado claramente a todo y ustedes oyen lo que quieren y continua con la demagogia habitual que utiliza IU en casi todas sus intervenciones, entre ellas en esta pregunta.

Le ha dicho que el APE 17.02 “Parque de Ingenieros” se están haciendo las conexiones ejecutadas dentro del ámbito de Eduardo Barreiros y que se ha solicitado a la propiedad, que no es del Ayuntamiento, que adecue mediante la extensión y perfilado de una capa de zahorra en la zona comprendida entre la acera del ámbito y la calzada existente como así se ha hecho. Eso referente a las conexiones.

Usted ha preguntado que por qué se han hecho las conexiones sin haber reformado la calle Eduardo Barreiros, pero es que no tiene que ver una cosa con la otra.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que es doble gasto y el Sr. Concejal lo niega, se están haciendo las conexiones u se estarán haciendo de tal forma que luego puedan conectarse con las actuaciones que se hagan con al calle Eduardo Barreiros.

No existe fecha para la apertura de la vida de dicho ámbito: hasta que el Ayuntamiento no lo reciba, no puede preveer cuando se van a abrir los viales. Puede que se haga inmediatamente después de recibirlos o por alguna consideración técnica se tarde más en abrirlos.

Como desconoce cuando se va a suceder eso, le ha dicho que desconoce la fecha.

Respecto a la de la calle Anoeta, la ley prohíbe ya que haya más pasos a nivel en las vías ferroviarias por consiguiente en esa calle no se puede hacer ningún paso a nivel. Se mantienen los existentes.

Como eso está dentro del sistema general se está al habla con ADIF par tratar de resolver el problema de la manera adecuada y entonces se incluirán en la futura urbanización de la calle Eduardo Barreiros la solución del tema de la continuación de la calle Anoeta en el sentido de los técnicos entendidos en el tema que proponen.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Paloma Molina Molina